

SERIE
SABIDURÍA AMAZÓNICA

7

LOS MODELOS DE DESARROLLO
SU REPERCUSIÓN EN LAS PRÁCTICAS CULTURALES
DE CONSTRUCCIÓN Y DEL MANEJO DEL ESPACIO
EN LA CULTURA KICHWA AMAZÓNICA
UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DESARROLLO LINEAL EN
RELACIÓN CON EL SUMAK KAWSAY

Claudio Calapucha Andy

Cuenca - Ecuador
2012

UNIVERSIDAD DE CUENCA / FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN / DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE /
DINEIB UNICEF - GOBIERNO DE FINLANDIA

Los modelos de desarrollo. Su repercusión en las prácticas culturales de construcción y del manejo del espacio en la cultura kichwa amazónica. Un análisis comparativo del desarrollo lineal en relación con el sumak kawsay

© UNIVERSIDAD DE CUENCA

Primera edición: 2012

ISBN 978-9978-14-000-0

UNICEF

Amazonas 2889 y La Granja

Teléf.: (593-2) 2460 330 / Fax: (593 2) 2461 923

www.unicef.org/ecuador

quito@unicef.org

DINEIB

Amazonas N° 34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Teléf. (593 2) 3961 356 (93 2) 3961 355

www.dineib.edu.ec

infodineib@dineib.gov.ec

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Av. 12 de Abril s/n Ciudadela Universitaria

Teléf. (593 7) 4051000

www.ucuenca.edu.ec

adminwwx@ucuenca.edu.ec

Autor:

Claudio Calapucha Andy

Dirección:

Fernando Yánez Balarezo

Corrección de estilo:

Felipe Aguilar Aguilar

Diseño y diagramación:

MEGASOFT

Fotografía de la portada:

Luis Bermeo

Coordinación Institucional

Unicef: Juan Pablo Bustamante

Dineib: Zara Pichazaca

Universidad de Cuenca: Fabián Carrasco / María Augusta Vintimilla / Felipe Aguilar

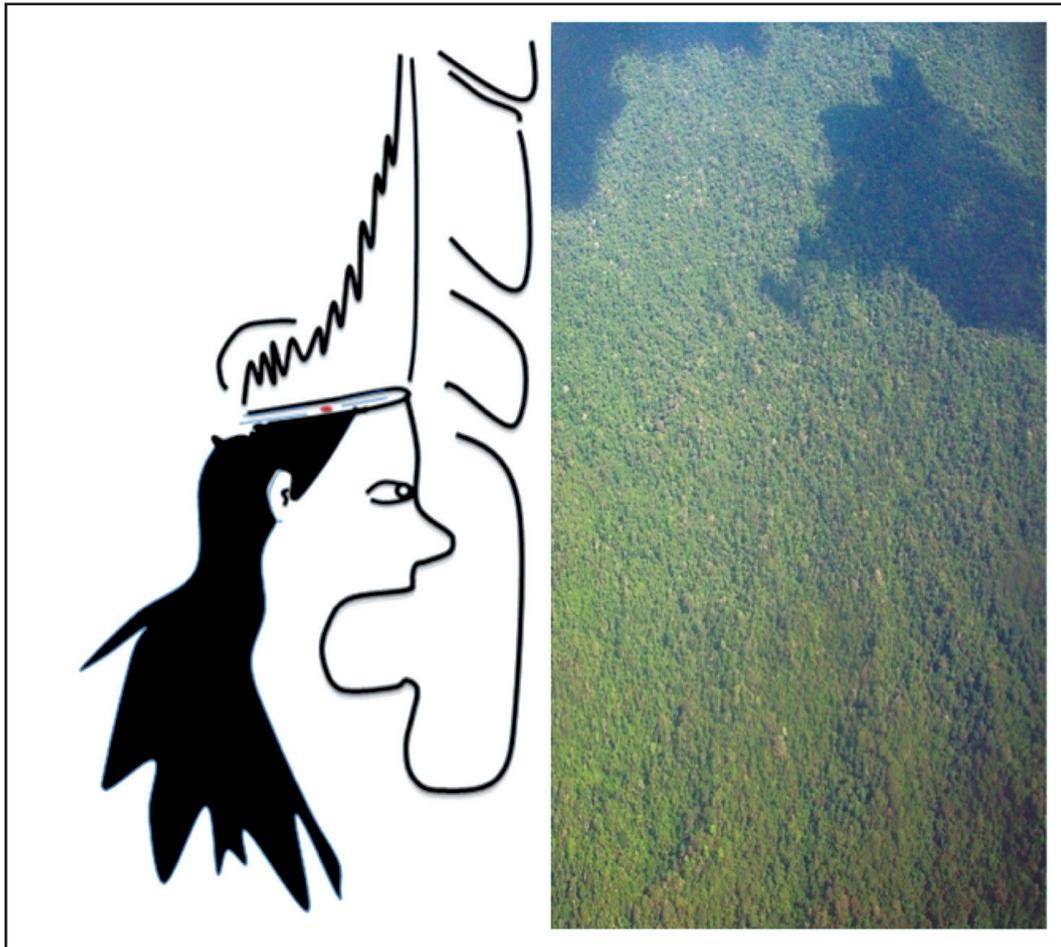
Revisión: Alejandro Mendoza Orellana

Impreso en Cuenca-Ecuador

N° de ejemplares: 1000

Esta publicación se realizó en el marco del Programa Regional de Educación Intercultural Bilingüe (EIBAMAZ).

Convenios de Cooperación: Gobierno de Finlandia – UNICEF y Universidad de Cuenca - UNICEF- DINEIB.



LOS MODELOS DE DESARROLLO
SU REPERCUSIÓN EN LAS PRÁCTICAS CULTURALES
DE CONSTRUCCIÓN Y DEL MANEJO DEL ESPACIO
EN LA CULTURA KICHWA AMAZÓNICA
UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DESARROLLO LINEAL EN
RELACIÓN CON EL SUMAK KAWSAY

Claudio Calapucha Andy

ÍNDICE

Presentación	11
Introducción	13
Ubicación geográfica	17
Capítulo I	
MODELOS DE DESARROLLO	21
El Neoliberalismo	23
El Marxismo	25
Ambientalismo	27
Indigenismo	29
Capítulo II	
CONCEPTOS BÁSICOS	31
Cosmovisión	33
Cultura	33
Nacionalidades	34
Pueblo	35
Comunidad	35
Territorio	36
Sumak Kawsay	37
Desarrollo lineal	38
Capítulo III	
FILOSOFÍA DEL SUMAK KAWSAY	41
Códigos del Sumak Kawsay	43
Runa (ser humano)	43
Sacha Runa Yachay	43
Allpa	43
Mushuk Allpa	44
Llakta	44
Sacha	44

Yaku _____	45
Tukuy Pacha _____	45
El ayllu _____	46
Yanaparina o makipurarina _____	46
El ayni _____	46
La minga _____	47
Expectativas de la Comunidad Shiwakucha en relación a los modelos de desarrollo _____	47
El Sumak Kawsay desde la visión de la comunidad _____	47
Elementos del Sumak Kawsay _____	48
El desarrollo lineal _____	49
La comunidad y su modelo de desarrollo _____	50
Usos del espacio en la comunidad _____	50
Formas de construir la vivienda _____	51
Lugares preferidos por los comuneros _____	52
¿Sumak Kawsay y Desarrollo Lineal son contradictorios? _____	53
Necesidades básicas de la comunidad _____	54
Compromisos de los dirigentes con la comunidad _____	55
Gestión Comunitaria _____	55
El nuevo asentamiento _____	56
¿Hay una nueva concepción del Sumak Kawsay? _____	57
Capítulo IV	
MARCO JURÍDICO Y SUS IMPLICACIONES PARA EL SUMAK KAWSAY _____	59
Los Estados plurinacionales _____	63
El pluralismo jurídico y la Interculturalidad _____	65
Capítulo V	
MODELO ECONÓMICO DEL SUMAK KAWSAY _____	69
Capítulo VI	
MODELO TERRITORIAL _____	77
Historia territorial de los pueblos Indígenas en el Ecuador _____	79
Lucha por la recuperación de tierras y territorios _____	80
Concepción de “tierra y territorio” en las constituciones _____	81
Contradicciones en la división político-administrativo del Estado y los asentamientos territoriales indígenas _____	81
Circunscripciones territoriales Indígenas en la Constitución ecuatoriana _____	82
La autonomía en el marco de la Circunscripción Territorial Indígena _____	85

Capítulo VII	
RETOS DEL SUMAK KAWSAY Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL _____	87
La identidad frente a la dignidad _____	91
La visión de la complementariedad _____	92
El consenso y la democracia _____	93
La comunidad base del Sumak Kawsay _____	93
Aproximación a la lógica vital _____	95
Conclusiones _____	103
Recomendaciones _____	107
Bibliografía y fuentes orales _____	109

PRESENTACIÓN

La Universidad de Cuenca, la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe y su Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación del Ecuador y Unicef se complacen en compartir la serie “Sabiduría Amazónica” que compila el resultado del trabajo de investigación realizado en el Departamento de Estudios Interculturales de la Universidad Cuenca, como fruto del trabajo sistemático de docentes y estudiantes indígenas.

La investigación aplicada a la educación Intercultural Bilingüe amazónica se vigoriza con la presente publicación que profundiza el tema sobre los modelos de desarrollo que repercuten en las prácticas culturales de la nacionalidad kichwa de la Amazonía ecuatoriana y en el manejo de su territorio ancestral. Ponemos a disposición de la sociedad una herramienta de referencia necesaria para el desarrollo curricular de la cultura kichwa amazónica, la elaboración de materiales educativos y formación de docentes kichwas del país.

*Claudio Calapucha Andy presentó **Los modelos de desarrollo. Su repercusión en las prácticas culturales de construcción y del manejo del espacio en la cultura kichwa amazónica. Un análisis comparativo del desarrollo lineal en relación con el sumak kawsay**, como trabajo de graduación para obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Educación e Investigación de las Culturas Amazónicas. La licenciatura se desarrolló en el Departamento de Estudios Interculturales (DEI) de la Universidad de Cuenca, con el aval académico de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el auspicio económico del Gobierno de Finlandia; así mismo, con los apoyos económico y técnico de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y UNICEF, entidades estas últimas con las que la Universidad firmó un convenio el 31 octubre de 2006 precisamente para “Establecer una alianza interinstitucional orientada a producir investigaciones aplicadas a la EIB en la Amazonía... que apoyen los procesos de la EIB en general y el desarrollo de los componentes de producción de materiales y formación docente definidos en el proyecto regional EIBAMAZ.*

En un primer momento Claudio Calapucha reflexiona sobre las influencias de los modelos de desarrollo marxista según el cual “el proletariado tiene que transformar su propia realidad a través del fortalecimiento de su fuerza de trabajo”; del neoliberalismo, sistema político-económico de un pequeño grupo dominante que, con sus principios sobre el libre mercado, ejerce el monopolio económico y con éste el control político y comercial del Estado; del ambientalismo que defiende la conservación de la naturaleza, empresa en la que se reconoce de alguna manera el vital aporte de los pueblos indígenas; en fin, del indigenismo, corriente socio-política que denuncia la pobreza extrema, la explotación y opresión en la que están sumidas las poblaciones indígenas, situación ésta que debería ser resuelta por la sociedad dominante. Continúa esta primera parte con una serie de “conceptos básicos” que le servirán luego para el desarrollo de su tesis: cosmovisión, cultura, nacionalidades, pueblo, comunidad, territorio, Sumak Kawsay y desarrollo lineal.

En un segundo momento aborda el tema de la filosofía del Sumak Kawsay y sostiene que la idea de “vida en plenitud” es una simple definición lírica y que “podría ser una especulación sobre la relación armónica entre el hombre y la naturaleza”; trata de “demostrar que tras esta concepción existen verdaderas propuestas para la vida política, económica, jurídica y cultural de un Estado”. Para llegar a estas afirmaciones nos expone los códigos del Sumak Kawsay; analiza las expectativas de la Comunidad Shiwakucha en relación con los modelos de desarrollo, el marco jurídico nacional y de las implicaciones para el Sumak Kawsay, el modelo económico del Sumak Kawsay, del modelo territorial, y termina reflexionando sobre los retos del Sumak Kawsay y la construcción del Estado plurinacional.

Con el constante apoyo de UNICEF, el texto de este trabajo, dirigido por el Antropólogo Fernando Yáñez Balarezo, se publica ahora dentro del Programa EIBAMAZ auspiciado por el Gobierno de Finlandia, en el marco del convenio firmado por la Universidad de Cuenca con UNICEF y la DINEI, con el objetivo de que sirva de insumo para la EIB amazónica, sea un texto de consulta para docentes y alumnos e incentive las investigaciones y aplicaciones educativas más profundas y más completas de la cultura kichwa de la Amazonía ecuatoriana.

Zara Pichazaca
Directora Nacional de la DINEIB

Nadya Vásquez
Representante UNICEF Ecuador

Fabián Carrasco Castro
Rector de la Universidad de Cuenca

INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas del Ecuador hemos sido objeto de imposiciones de varios modelos de desarrollo vigentes en los estados monoculturales. Estas imposiciones han marcado serias alteraciones en las prácticas culturales de construcción y de manejo del espacio en la cultura kichwa de la Amazonía.

Por eso, ha sido necesario que, desde iniciativas locales y desde la lectura de los pueblos indígenas, se planteen nuevos enfoques de desenvolvimiento vital en la sociedad que posibiliten instaurar una nueva visión que genere relaciones armónicas entre el ser humano y la naturaleza, pero, además, que involucre las diferencias culturales y sobre esa base se construya una sociedad realmente intercultural. Desde esta perspectiva, es el *Sumak kawsay* el que en una relación comparativa con los procesos del *desarrollo lineal* se configura como un nuevo imaginario que da sentido y razón de ser al Estado Plurinacional.

La intención no se limita a una mera añadidura de los conocimientos, los idiomas y las prácticas culturales de los pueblos indígenas a la matriz oficial, sino que va más allá, a una auténtica transformación del Estado burgués y monocultural en un Estado plurinacional. Es decir, una concepción de Estado que tiene como punto de partida la equidad y la correlación de fuerzas pluriculturales. Desde este punto de vista, planteamos la necesidad de que el núcleo articulador del Estado plurinacional sean los pueblos indígenas, los campesinos, las poblaciones urbano-vecinales, los excluidos de siempre, y no los grupos de monopolio y las oligarquías enriquecidas a costa de la explotación de los recursos naturales y del derroche de los bienes públicos.

Para conocer y plantear este nuevo proceso, fue necesario un acercamiento directo hacia las comunidades kichwas de la Amazonía, pero, sobre

todo, un acercamiento de diálogos directos con los actores claves como son los líderes y los dirigentes comunitarios. Todas estas informaciones fueron recopiladas mediante entrevistas a profundidad y trabajo con grupos focales. Un segundo momento fue la revisión de fuentes bibliográficas, de autores críticos de los procesos de la interculturalidad, el Estado Plurinacional, el Sumak Kawsay, las Circunscripciones Territoriales Indígenas, entre otros. El análisis de estos documentos y la comparación con las informaciones primarias permitieron esclarecer los interrogantes de investigación.

La importancia que cobra el presente trabajo investigativo es el hecho de analizar los alcances de la construcción del Estado Plurinacional, en la perspectiva de aportar a los procesos propios de los pueblos indígenas, en la construcción de la Circunscripciones Territoriales Indígenas como un nuevo proceso de ordenamiento territorial reconocido en la Constitución Política del Ecuador. Pero además, porque refleja las distintas luchas de reivindicación territorial, económica y cultural que han emprendido las sociedades indígenas.

Por eso, no es recomendable olvidarse de las luchas de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía por legalizar sus territorios en los que han habitado ancestralmente, territorios que desde el Estado estaban visualizados como baldíos y, por esta razón, fueron oficialmente colonizados. Tampoco se debe olvidar que los pueblos indígenas han sido protagonistas de procesos muy importantes en la vida política del Estado, el mismo hecho de cuestionar al Estado burgués y plantear la construcción del Estado plurinacional les convierte en actores proactivos. Sus luchas dieron lugar a la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, y el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, entre otros. Pero, las conquistas más significativas fueron los derechos colectivos consagrados en la Constitución de 1998 y en la de 2008, entre los cuales, se estipulan el acceso a la justicia indígena y el reconocimiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas.

Este trabajo, en un primer momento contempla las influencias de los modelos de desarrollo como: el *marxismo*, donde el proletariado tiene que transformar su propia realidad a través del fortalecimiento de su fuerza de trabajo. El *neoliberalismo*, donde un pequeño grupo tiene el control político y económico del Estado, a través de la lógica del libre mercado y el

monopolio comercial. El *ambientalismo* es el planteamiento de la conservación del bosque en su estado natural, donde de alguna forma se habla de la función vital que tienen los pueblos indígenas. Y el *indigenismo*, una corriente que efectivamente toma en cuenta a los pueblos indígenas, pero como pueblos que viven en extrema pobreza y opresión, y en esas circunstancias, la sociedad dominante sería la que debe intervenir para salvarlos.

En un segundo momento, contempla la filosofía del Sumak Kawsay, donde se refuta la idea de simple definición lírica que significaría “vida en plenitud” o que podría ser una especulación sobre la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, para en su lugar demostrar que tras esta concepción existen verdaderas propuestas para la vida política, económica, jurídica y cultural de un Estado.

En este contexto, se observa que los pueblos indígenas tienen sus propias historias territoriales, confirmándose que se encuentran ahí desde tiempos inmemoriales y no es que recién acceden a sus territorios cuando la Constitución de 1998 los reconoce. Pero además, se esclarece cómo los pueblos indígenas no fueron tomados en cuenta al momento de definir los límites de la división política del Estado. Y a pesar de ello, las comunidades han vivido sus propias territorialidades, confirmándose que no solamente existió la división política constitucionalmente reconocida, sino también las realidades territoriales indígenas.

Lo mismo ocurre con la realidad jurídica del Estado. El reconocimiento de la justicia indígena y el carácter plurinacional del Estado, hace que no se visualice un único sistema jurídico, sino una pluralidad jurídica. Pero, aún siendo así, los pueblos indígenas deben preocuparse de que se produzca una auténtica transformación y no se trate tan solo de una mera apariencia e innovaciones superficiales en las estructuras sociales políticas y jurídicas.

También se plantea que el modelo económico del Estado Plurinacional, se fundamente en una economía comunitaria, recíproca y ecológica. Esta concepción supone, en primera instancia, una reforma agraria radical para que los pueblos indígenas recuperen sus territorios y, luego, mediante la creación de empresas comunitarias puedan generar las economías locales y, consecuentemente, la economía plurinacional.

Frente a todo esto, el Sumak Kawsay viene a ser el fundamento mismo del Estado Plurinacional y como tal, es un reto innegable. Para que esto suceda, se plantean temas como la identidad, el consenso y el “vivir bien” frente al planteamiento del “vivir mejor”. Es más, no habría Sumak Kawsay si el Estado no garantiza la construcción de autonomías indígenas con capacidades de control sobre los recursos naturales y de sus territorios en su conjunto.

Claudio

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El presente trabajo se realizó tomando como referente al Cantón Arajuno cuyas referencias se describen a continuación:

Referente histórico

El cantón Arajuno fue creado mediante Ley del Congreso Nacional emitida el 10 de julio de 1996 y publicada en el Registro Oficial No. 996 del 25 de julio del mismo año.

La historia y el nombre de Arajuno van muy ligados al río que lleva su mismo nombre. Su antecedente más antiguo es la nacionalidad Waodani, cuyo territorio se extendía desde el río Napo, al norte, hasta el Curaray, al sur y desde las estribaciones de los Andes en el occidente, hasta las bajas cordilleras orientales. Los primeros asentamientos de los kichwas de Arajuno, se remonta hacia el año de 1912, con Domingo Cerda (Arawano), uno de los grandes *yachak* del Alto Napo, fueron originarios de Pano, Archidona, Tena y otros lugares de Napo. Ellos llegaron a estas tierras, huyendo de las constantes persecuciones de las autoridades, en sus lugares de origen. Encontraron en esta zona, óptimas condiciones para la cacería y la pesca, que resolvieron por quedarse definitivamente. Pero, vivían en constante peligro, por la amenaza de los Waodanis.

Ubicación geográfica

Arajuno, es el cuarto Cantón de la Provincia Amazónica de Pastaza. Su cabecera cantonal es la Parroquia Arajuno, una ciudad mayoritariamente poblada por los Kichwas. Cada 25 de julio se celebra su aniversario, fecha en la cual fue elevado a la categoría de Cantón. Tiene una superficie de 9.300 km², segundo cantón más extenso de la Provincia

Límites

Al Norte: Provincia de Napo

Al Sur: Cantón Pastaza

Al Este: Línea de protocolo Ecuador-Perú

Al Oeste: Cantón Santa Clara y parte de Cantón Pastaza.

Población

Arajuno, cuenta con 7.900 habitantes, de los cuales 1.200 viven en la zona urbana y 6.700 en la zona rural. En el Cantón coexisten cuatro etnias, distribuidos en 82% Kichwas, 12% Waodanis, 4% colonos y, el 2% Shuar. (Fuente: INEC 2001).

Organizaciones sociales

El 20 de Mayo de 1979 se fundó la Asociación de comunidades indígenas de Arajuno “ACIA”, mientras que en 1984 se creó la Unión de Campesinos libres de Arajuno “UCLA”, que luego tomó el nombre de Asociación de Moradores de Arajuno “AMA”. Posteriormente se constituyen las asociaciones Ayllupura e Ikiam (estas dos son de carácter familiar).

Este trabajo se limita a las comunidades que conforman la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno, ACIA. No incluye la opinión de otras asociaciones presentes en la cabecera Cantonal. Además, este trabajo, trata de medir los impactos que se han generado alrededor de los modelos de desarrollo ejecutados durante la última década. La población que pertenece a ACIA la resumimos en el siguiente cuadro¹.

INDICADOR	“ACIA”
FAMILIAS	
Familias nucleares	315
Familias extensas	67
Subtotal	382
POBLACIÓN	
HOMBRES	
Niños (<12 años)	519
Adolescentes (12-18)	207
Jóvenes (18-29)	234
Adultos (>29)	357
Subtotal	1.316
MUJERES	1.316
Niñas (<12 años)	498
Adolescentes (12-18)	169
Jóvenes (18-29)	221
Adultas (>29)	298
Subtotal	1.186
TOTAL	2.502

1. Plan de desarrollo local de ACIA. Datos del año 2000.

CAPÍTULO I

MODELOS DE DESARROLLO

CAPÍTULO I

MODELOS DE DESARROLLO

Entre los modelos de desarrollo de mayor impacto en el quehacer socio-político, económico y filosófico de los pueblos indígenas amazónicos citaremos: el neoliberalismo, el marxismo, el ambientalismo y el indigenismo. Cada uno de ellos con cierta influencia en los líderes que han dirigido a los pueblos y, sobre todo, por las tendencias ideológicas con las que han intervenido los proyectos de desarrollo real o ficticio en las comunidades amazónicas.

A continuación hacemos un recorrido sintético de los mencionados modelos de desarrollo.

EL NEOLIBERALISMO

Perlaza Magno, al preguntarse ¿qué es el neoliberalismo?, responde:

“El neoliberalismo desde lo expresado por Frei Betto, es el nuevo carácter del viejo capitalismo. Este adquirió fuerza y hegemonía en el mundo a partir de la Revolución Industrial del siglo XIX. El perfeccionamiento de las máquinas capaces de reproducir en gran escala el mismo producto y el descubrimiento de la electricidad, permitieron producir no en base a la necesidad humana, sino pensando en el lucro de las empresas como señala”

“El fortalecimiento del sistema sindical y del socialismo real, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial (1940-1945), amenazó el capitalismo liberal, que trató de disciplinar el mercado a través de los llamados Estados de Bienestar Social (asistencia social, leyes laborales, salud, educación, etc.). Ese carácter “social” duró hasta fines de la década del 70 e inicios del 80, cuando Estados Unidos se dio cuenta que era insostenible la convertibilidad del dólar en oro. Durante la guerra de Vietnam emitió dólares en exceso, lo que aumentó el precio del petróleo. Entonces vio la urgencia de recuperar la rentabilidad del capital, varias medidas fueron adoptadas: golpes de Estado para frenar el avance de conquistas sociales (como ocurrió en Brasil en 1964, cuando fue derrumbado el presidente Joao Goulart),

elecciones de gobernantes conservadores como Reagan, cooptación de los socialdemócratas en Europa Occidental, el fin de los Estados de Bienestar Social, la utilización de la deuda externa como forma de control de los países periféricos por los llamados organismos multilaterales como el FMI, la OMC, el BID, entre otros y el proceso de erosión real del socialismo en el Este de Europa”

“Nació así el neoliberalismo, teniendo como partera el Consenso de Washington – la globalización del mercado supuestamente libre y según las conveniencias del modelo norteamericano de democracia”

“El capitalismo transforma todo en mercancía, bienes y servicios, incluyendo la fuerza de trabajo. El neoliberalismo lo refuerza, mercantilizando servicios esenciales, como los sistemas de salud, Educación, abastecimiento de agua, energía, etc., sin dejar de lado los bienes simbólicos, con la cultura que es reducida a mero entretenimiento, el arte no vale por el valor estético de la obra, sino por la fama del artista, la religión es pulverizada a modismos, la manipulación de deseos inconfesables, la figura y la apariencia a través de productos que prometen exuberante belleza y juventud permanente. Todo es restringido a un solo espacio, el mercado, que por cierto nada tiene de libre, pues el propio Estado es instrumento de los intereses de los grupos dominantes” (Perlaza Magno).

“El nuevo modelo apuntó entonces a la transformación del Estado proactivo y regulador hacia un Estado mínimo, y una sociedad regulada por las fuerzas del mercado”²

De esta manera es el sector privado el que pasa a ser el motor de las políticas de desarrollo pues se lo considera más eficiente en el uso adecuado de los recursos y, en consecuencia, puede operar con eficacia en un mercado sin restricciones.

Este nuevo modelo será también el que defina los conceptos de pobreza, desarrollo y subdesarrollo, considerando que los que viven en condiciones de subdesarrollo deben imitar o aprender de los países desarrollados.

En palabras de Alberto Acosta, el neoliberalismo “no tiene respuestas para los más grandes retos de la actualidad, es decir, la desigualdad social y la crisis ecológica a nivel nacional ni a nivel global”³.

2. Fondo Indígena “Módulo de desarrollo con identidad. Manual del participante”, Edición Bolivia 2005.

3. ACOSTA, Alberto, En la encrucijada de la globalización: Algunas reflexiones desde el ámbito local, nacional y global. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/acosta.pdf>

En síntesis, el neoliberalismo, puede ser entendido desde dos dimensiones:

“como teoría económica y como proyecto político. En el primer sentido el neoliberalismo es el retorno de la teoría económica a los planteamientos neoclásicos anteriores a Keynes y consecuentemente a las tesis del libre mercado y la no intervención del Estado. Como proyecto político, en cambio, el neoliberalismo es el nuevo orden mundial diseñado por los grupos hegemónicos de los países centrales y las transnacionales, con el fin de subordinar al mundo entero bajo sus intereses económicos y políticos”⁴

EL MARXISMO

Esta tendencia se inspira en la filosofía de Carlos Marx, quien desarrolló un pensamiento humanístico que explicaba los cambios sociales en virtud de la dinámica económica y sociológica. El pensamiento marxista ha dado asidero a un cúmulo de interpretaciones y una serie de controversias e incluso se ha negado su carácter científico, así Lukacs destaca el carácter fundamentalmente “partidista” del marxismo y lo interpreta no como una sociología científica, sino como una filosofía social de la clase trabajadora”. Intentaremos una aproximación a estas complejas concepciones en sus diversos momentos.

La filosofía Marxista, debe entenderse esencialmente como una crítica a la filosofía idealista de Hegel y al materialismo mecanicista de Feuerbach. La filosofía de Hegel es concebida como “*la expresión más madura y modélica de lo que la filosofía era como ‘interpretación’ de la realidad*”⁵, ya que, simultáneamente, tiene los gérmenes para una transformación social y marca la extinción teórica e ideológica del mundo Cristiano - Burgués.

Frente al derrumbamiento del sistema hegeliano, el marxismo criticó fuertemente a la “filosofía como filosofía”, considerándose que éste ha sido una necesidad histórica y que al desaparecer su fundamentación real, “la miseria social”, ya no será necesaria. Siendo así, el marxismo puede ser considerado como una filosofía en el sentido tradicional, toda vez que su crítica se enmarca en la “*concepción del mundo que se proponía llevar a cabo una clarificación racional de la conciencia, encerraba una cultura y dilucidaba el lugar que debe ocupar el hombre en el mundo*”⁶.

El marxismo, además es una filosofía de la praxis, pues, indudablemente, hasta el advenimiento del marxismo, las filosofías solamente pretendían una explicación del

4. *Ibidem*.

5. MARX, Karl. El marxismo. Disponible en: www.biografiasyvidas.com Consultado en marzo del 2010.

6. *Ibidem*.

mundo, pero, lo que realmente interesaba era su transformación. Eso es precisamente, lo que intentó la filosofía marxista a partir de “El Manifiesto Comunista” y “El Capital”. En sentido económico-sociológico, el marxismo pretende ser una teoría de la realidad social, puesto que emite una crítica y es una alternativa a la economía política inglesa. Se prestó a la *“explicación de la génesis, descripción de la estructura y crítica de la sociedad capitalista, y la predicción del derrumbamiento de esta sociedad, víctima de sus crisis internas y de la fuerza revolucionaria del proletariado”*⁷.

La doctrina económica de Marx puede ser resumida en seis ideas principales:

- 1. La idea de que los productos lanzados al mercado tienen un precio.*
- 2. La idea de que para obtener esos productos se usa el trabajo de los asalariados, trabajo al que se da asimismo precio, convirtiéndose en mercancía.*
- 3. La idea de que lo producido por el asalariado tiene un valor superior al salario recibido por el trabajador, y ello aun descontando los costos de producción, distribución, etc. Este plus en cuestión es la plusvalía, que es arrebatada al trabajador por el capitalista.*
- 4. La idea de que tanto el progreso técnico como las necesidades de competencia obligan a los capitalistas a formar grandes monopolios, destruyendo este modo las empresas pequeñas y la clase social (pequeña burguesía) poseedora de estas empresas.*
- 5. La idea de que hay crisis inevitables en el mercado capitalista (crisis de superproducción, por ejemplo) y que estas crisis producen conflictos (incluyendo guerras) en el curso de los cuales el capitalismo se autodestruye.*
- 6. La idea de que la cantidad de proletarios y desposeídos aumenta a medida que la cantidad de capitalistas y opresores disminuye.*

Existe una interpretación “cientificista” del marxismo, la misma que considera que Marx, en sus investigaciones avanzó desde la filosofía hacia la ciencia. Esta visión científicista se acercó con Louis Althusser, quien hace una *“oposición entre la obra de juventud de Marx y su obra de madurez: entre ambas existiría una ruptura epistemológica”*⁸. Y tomó de Bachelard, “entendido como el paso de una problemática pre-científica, mezclada todavía con ideología, a una problemática auténticamente científica”.

7. *Ibidem*.

8. *Ibidem*

Sin embargo, este paso de la ideología a la ciencia, no significaría una negación de la filosofía. Ya en 1845, según Althusser, Marx, ya habría fundado una ciencia nueva, *el materialismo histórico*; pero, a la vez, una filosofía: el *materialismo dialéctico*. El objeto del materialismo histórico era la sociedad; el objeto del materialismo dialéctico era el conocimiento científico.

En el contexto de la *ruptura epistemológica*, según Althusser, se ha descubierto el carácter estructuralista de este pensamiento como explicación de las estructuras fundamentales de la sociedad humana. Y esto, a su vez, haría posible comprender las estructuras superficiales y más visibles no sólo en una determinada fase de la historia, sino en toda la historia humana.

En sentido político, el marxismo significa una crítica a la acción política del socialismo utópico francés (Fourier, Proudhon, Saint-Simón, etc.) y una praxis revolucionaria (socialismo científico) encaminada a la transformación de la realidad y de la estructura económica social.

Es decir, el marxismo, como la teoría de una praxis se articula a partir de la problemática de la sociedad burguesa moderna y de su civilización industrial. Cuyo interés práctico, se expresa en el problema de cómo es posible liberar la creciente productividad del trabajo industrial de las cadenas y de los efectos destructivos que tiene en su forma de organización capitalista.

A su vez, el marxismo se presenta como un proceso de “*autodefensa y auto-liberación*”, de aquellos que sufren los efectos negativos de la sociedad burguesa. Para lo cual era necesaria la apropiación de los medios de producción modernos por los productores inmediatos, es decir, en la medida en que suprima las limitaciones de la división actual del trabajo y distribuya a cada individuo una cantidad de fuerza de producción.

En conclusión, el marxismo, no habría sido creación del propio Marx, es decir, no representaría la suma de las opiniones de Marx, sino el producto histórico de las interpretaciones de las teorías de Marx.

EL AMBIENTALISMO

El ambientalismo, surge como un cuestionamiento al modelo de “desarrollo capitalista”, que en su afán de “acumulación del capital” había despojado al ser humano y a la naturaleza a la periferia de su proyecto.

A partir de los años 60 surgen nuevas ideas alrededor del tema del *“ambiente y de su relación con las actividades y actitudes de la sociedad. Estas actitudes se acrecientan tanto en ideas y lugares, acompañado por los movimientos sociales y políticos”*⁹. Por lo que, en la actualidad, es ya común en el lenguaje de la gente y en el discurso de políticos y empresarios.

El ambientalismo surge también como una respuesta al crecimiento de los problemas urbanos, *“relacionados con la migración del campo a la ciudad y con la expansión acelerada de las grandes ciudades. Aparecen los problemas de hacinamiento, transporte, fragmentación social y territorial, inseguridad y también de contaminación”*¹⁰. Por lo que el ambientalismo plantea la conservación de la naturaleza en su estado puro y limpio, segura y sabia. Es también cuando una parte de la humanidad empieza a tomar conciencia sobre sus actitudes en desmedro de la naturaleza.

Es a partir de la conferencia de las Naciones Unidas realizada en Estocolmo, en junio de 1972, cuando la preocupación mundial por el medio ambiente pasa del simple discurso a los hechos pues algunas naciones se comprometen a tomar medidas conducentes a defender la naturaleza de la depredación y su inexorable deterioro consiguiente. La declaración de Estocolmo, luego de 20 años desemboca en la Declaración de Río, donde se definen los derechos y responsabilidades de las naciones, el documento se basa en:

- Derecho de los Estados para aprovechar sus recursos propios y no causar daños al ambiente de otros países.
- El desarrollo debe ejercerse sobre una base sostenible.
- Responsabilidad de los países desarrollados en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible.
- Función vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales.

Sin embargo de ello, empieza a surgir un ambientalismo con diferentes concepciones. Una tendencia ratifica al hombre en su condición de superior respecto de la naturaleza. Una segunda concepción *“ecocéntrica”*, le niega al hombre algún derecho sobre la naturaleza. Y, por último, surge una corriente conciliadora y ecléctica de ambientalistas que proponen un hombre que interactúa en y con la naturaleza.

Alberto Acosta, manifiesta que el ambientalismo plantea la construcción de *“sociedades sustentables”*, lo cual significa la regulación de las relaciones sociales, ambientales

9. FRERS, Cristian. ¿El Ambientalismo, o ecologismo, como un nuevo paradigma? Disponible en: www.ecojoven.com. Consultada en: marzo del 2010.

10. Ibidem.

y culturales a través de las leyes que permitan aprovechar los recursos naturales de manera respetuosa y sin quitar el derecho de las futuras generaciones.

EL INDIGENISMO

“El **indigenismo** es una corriente cultural, política y antropológica concentrada en el estudio y valoración de las culturas indígenas, y cuestionamiento de los mecanismos de discriminación y etnocentrismo en perjuicio de los pueblos indígenas”¹¹

Esta corriente, en sus inicios enfrenta los embates de la discriminación social y racial. Este término toma importancia a partir de las últimas décadas del siglo XX, al inmiscuirse en las agendas de los movimientos sociales y políticas de América Latina.

En el plano político, el indigenismo considera que el indio es una categoría socioeconómica (dejando a un lado la distinción étnica). Al constatar mediante pruebas fehacientes de que el indio vive en condiciones de opresión, violación de los derechos humanos, epidemias y pobreza, sospechan que necesitan “participación ciudadana, social y ayuda externa que les impulse a superarse e integrarse”¹²

Según Gonzalo Aguirre Beltrán (1967) los indígenas sobreviven en las comunidades, donde lo urbano domina lo rural y donde viven sometidos. Entonces, el indigenismo aparece como una propuesta liberadora de la opresión y explotación.

Sin embargo, “cuando los indigenistas hablan de *integrar* al indio a los beneficios de la sociedad nacional y global, aspiran a que en esa sociedad se encuentren los elementos que posibiliten la ‘redención’ del indio, asumen que la sociedad dominante puede “salvar” al indio, integrándolo a ella”¹³.

Según Alejandro Marroquín, para atender y resolver los problemas de las poblaciones indígenas se requieren de cuatro variantes:

- **El indigenismo político.** Que significa reformas y participación de los indígenas en procesos revolucionarios de transformación nacional.
- **El indigenismo comunitario.** Una lucha que “fortalecería la propiedad colectiva de la tierra, los usos y costumbres comunitarios”.

11. Concepto consultado en la web, www.wikipedia.org, en marzo del 2010.

12. *Ibidem*

13. *Ibidem*

- **El indigenismo desarrollista.** Trata de integrar a los indígenas y sus territorios al desarrollo económico y al mercado.
- **El indigenismo antropológico.** Es aquella que ha estado al servicio del indigenismo político y/o desarrollista.

En consecuencia, el indigenismo, “es un movimiento social-político y cultural que pretende restaurar una sociedad ‘pura’ de los *runa* en el sentido más estricto...” (Estermann)¹⁴.

Guillermo Bonfi (1982), propuso un proceso de “*etnodesarrollo*” como una alternativa al indigenismo que pretende “salvar al indio de sí mismo”.

De su lado las organizaciones indígenas, han asumido luchas reivindicativas de autonomía, autodeterminación y diversidad cultural. Estas luchas han superado la visión del indigenismo dando lugar, en algunos casos, a un reconocimiento por los estados y sociedades, como ocurre con las constituciones de carácter plurinacional de Bolivia y Ecuador.

14. ESTERMANN, Josef, “Filosofía andina, estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina”, Ed. Quito-Ecuador, 1998, pág. 57.

CAPÍTULO II

CONCEPTOS BÁSICOS

CAPÍTULO II

CONCEPTOS BÁSICOS

Cosmovisión

Concepción total del mundo, desde lo objetivo y lo subjetivo (es decir de lo exterior y lo interior), comprensión del transcurso del tiempo y la relatividad del espacio, tanto individual y colectiva, y a través del pensamiento, los sentimientos y el conocimiento, el ser humano entiende, interpreta, comprende, y explica los fenómenos naturales, sociales y exteriores. Es decir, es la visión que el ser humano tiene de sí mismo, de su sociedad y del mundo exterior. Esta forma de concebir el mundo, es la que dota de sentido y significado a la vida.

“Etimológicamente, podemos separar a esta palabra en “cosmos”, cuyo significado es orden, y “visión”, que quiere decir comprender. Cosmos también hace referencia al universo, el cual permanece ordenado. Al decir, que algo está ordenado, consideramos que tiene una cierta coherencia, y que las cosas están ubicadas dentro de ese orden, siguiendo criterios” (<http://sobre-conceptos.com/cosmovision>).

Según Josef Estermann, “el *runa* (*ser humano*) experimenta su entorno ‘real’ mediante una codificación cultural que obedece a necesidades físicas y sociales, y que introduce una cierta ‘valoración’ a un mundo idealmente no-axiomático”¹⁵. Esta experimentación real, es precisamente lo que llamamos cosmovisión.

Cultura

Es la construcción de significados colectivos basada en la experiencia de responder permanentemente a los elementos constitutivos del cosmos. Como tal trasciende en los hechos sociales e históricos y, en consecuencia, es esencialmente dinámica.

La cultura implica identidad individual y colectiva, en cuanto es creación y recreación del ser humano y, en ese marco, el ser humano, es portador de su propia creación.

15. ESTERMANN, Josef, “Filosofía andina, estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina”, Edición Abya yala, Quito-Ecuador, 1998, pág. 68.

Siendo las formas de vida, formas de organización, tradiciones, productos humanos, mitos y otros factores más, los hechos que alimentan este proceso.

De este modo, Cultura y Cosmovisión convergen en una relación de reciprocidad, cuyo justo medio es la vida. Por lo tanto, ninguno de los dos puede estar al margen sino coexistir.

Estas concepciones fundamentan las distintas formas de comportamiento de las culturas **amazónicas**. Quienes matizan su quehacer físico, social, económico y político a partir de las formas geomorfológicas del ambiente y las relaciones socio-ambientales establecidas a través de los tiempos.

En consecuencia, *“cada pueblo ha tenido y tiene preocupaciones intelectuales por conocer su entorno cercano, lejano, sagrado y cósmico...”*¹⁶

Nacionalidades

“Es un concepto antropológico-político, creado por vez primera y a ese nivel por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, quien sustentó sus niveles organizativos desde la noción de “nacionalidad indígena”. El concepto de nacionalidad indígena desde esta perspectiva tiene implicaciones de soberanía, autodeterminación y reconocimiento a las diferencias culturales, sociales e institucionales que son propias de cada sociedad ancestral que se autodetermina como tal”¹⁷

Este concepto, surge para responder a una sociedad que se ha configurado en un estado uninacional, que suponía la existencia de una sola nación o nacionalidad, desconociendo la existencia legítima de las nacionalidades indígenas, anteriores a la Constitución de los Estados Republicanos. Este Estado, asumía que los indígenas se extinguirían con el pasar del tiempo, por lo tanto, no era necesario reconocerla. A demás, asumía que este Estado era monocultural, se reconocía que existía una sola manifestación cultural, la blanca-mestiza. Una vez más, se desconocería la existencia de las culturas indígenas. Es decir, los pueblos y nacionalidades indígenas son condenados a vivir permanente excluidos.

16. QUISHPE, Marcelo. Primer Encuentro Internacional, “LA PERSPECTIVA DE LA INTERCULTURALIDAD: REFLEXIONES Y TESTIMONIOS DESDE AMÉRICA LATINA”, Cuenca, 30 de noviembre de 2007 en: (<http://www.eccaintercultural.org>). Consultada en noviembre del 2009.

17. Fondo Indígena “Módulo de desarrollo con identidad. Manual del participante”, Edición Bolivia 2005. Pág. 92,93.

Por eso, no es de extrañar que en la historia de la República y hasta la actualidad, aún cuando el Ecuador se haya constituido en un Estado Plurinacional, se siga pregonando la existencia de una sola nacionalidad llamada ecuatoriana.

Pueblo

Las Naciones Unidas, define a la nacionalidad como “*una comunidad históricamente conformada, con lengua, cultura, territorio, relaciones económicas y sociales propias*”¹⁸. En el caso ecuatoriano, hace referencia a una sola nación, con una forma de gobierno centralizado, que exige una soberanía, que garantiza la ciudadanía individual, que maneja un ejército.

Sin embargo, los pueblos indígenas se definen como “pueblos y Nacionalidades Indígenas” para referirse a un concepto:

“Político-organizativo con un sustento histórico-antropológico que establece niveles de diferenciación cultural, social e institucional entre varias sociedades de origen ancestral que se reconocen como parte de una misma nacionalidad (...). De acuerdo con el Convenio Internacional de OIT de 1989, Pueblos Indígenas son los descendientes de poblaciones que habitaban en un determinado país o en una región geográfica a la que pertenece al país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, culturales y económicas que les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; -teniendo- la conciencia de su identidad indígena”¹⁹

Comunidad

Es un espacio social, creado por los seres humanos, involucra el espacio cósmico que comprende la dimensión natural y espiritual, o dicho de otra manera hace referencia a la interrelación humana que ocurre en un determinado territorio.

18. ALMEIDA, Ileana, “Pedagogía e interculturalidad”, ponencia realizada en Cuenca, en el marco del taller sobre Interculturalidad y Gestión: Teoría y Práctica en las Nacionalidades y Pueblos indígenas del Ecuador. Organizado por el Departamento de Estudios Interculturales de la Universidad de Cuenca. Noviembre del 2007.

19. Fondo Indígena. Modulo de desarrollo con identidad “el etnodesarrollo”, Edición Bolivia 2005. Pág. 93.

El territorio a su vez comprende las esferas tierra, agua, selva, y espiritualidad. Todos estos comprendidos en una sola red de relaciones.

Es decir, es un sistema de relaciones socio-culturales, simbólicas, históricas, políticas, espirituales y rituales, establecidas por los seres humanos, que involucra el “tukuy pacha”²⁰. Este sistema relacional es aquella que se basa en la especial forma organizativa sustentada en la comunicación participativa y en el respeto hacia el complejo mundo de la diversidad biológica.

Siendo así, la comunidad es el escenario geográfico y simbólico donde se procesa la cultura y la cosmovisión de los pueblos amazónicos.

En este caso, las comunidades indígenas son los núcleos de las nacionalidades o pueblos, que habitan un determinado territorio y que conservan y reproducen una lengua, una cultura, un sistema económico propio, un manejo autónomo político, y otros.

Territorio

En el discurso de la COICA²¹, basada en consultas realizadas a los pueblos indígenas de la Amazonía, para definir lo que ellos entendían por territorio, se define:

“los montes, valles, ríos y lagunas que se identifican con la existencia de un pueblo indígena y que le han provisto de sus medios de vida; la riqueza heredada de sus antepasados y el legado que están obligados a entregar a sus descendientes; un espacio en el que cada pequeña parte, cada manifestación de la vida, cada expresión de la naturaleza es sagrada en la memoria y en la experiencia colectiva de ese pueblo y que se comparte en íntima interrelación con el resto de los seres vivos respetando su natural evolución como única garantía del mutuo desenvolvimiento”²²

Sin embargo, vista desde el “Estado Uninacional”, existe un solo territorio que es de su soberanía.

Aunque en el actual marco constitucional el Ecuador se reconoce como un Estado Plurinacional, todavía existen ciertas demandas de los Pueblos Indígenas que no son plenamente articuladas en la real práctica política, económica y cultural.

20. Integralidad de tiempo y espacio, agua, tierra y aire.

21. Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

22. Fondo Indígena, Módulo de desarrollo con identidad, “El desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Amazonía, de la región Andina, y el sector urbano” Editada en Bolivia, 2005, pág. 155

Según la Constitución, el Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente de la siguiente manera:

“Artículo 242.- “El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales”.

“Los distritos metropolitanos autónomos, la Provincia de Galápagos y las Circunscripciones Territoriales Indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales”.

Sin embargo, la actual coyuntura nacional, hace ver que todavía no se han superado los conflictos culturales entre los indígenas y los mestizos. Por eso, se habla todavía que los pueblos indígenas tienen visiones separatistas. Cuando el fortalecimiento de las nacionalidades indígenas podría confluír en la construcción de una gran sociedad intercultural.

Sumak Kawsay

Elemental principio que permite una vida en plenitud, íntegra, vida sin mal, o “buen vivir”. Se define también como ‘vida armónica o hermosa. En palabras de Carlos Viteri:

“En la cosmovisión de las sociedades indígenas, en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de sub-desarrollo y desarrollo; dicotomía por la que deben transitar las personas para la consecución de una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación o carencia de bienes materiales”.

“Mas existe una visión holística a cerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el ‘súmac káusai’ (‘buen vivir’), que se define también como ‘vida armónica”

“Por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el ‘súmac káusai’, como son el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno,

los valores humanos, la visión de futuro, entre otros, el concepto del *súmac káusai* constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas. Visto así el *súmak káusai* constituye una categoría en permanente construcción”²³.

Esta categoría concibe al individuo como un componente del todo, así como la persona es un miembro constitutivo de la comunidad, los dos elementos deben estar en permanente armonía y reciprocidad. La persona está cargada de energías espirituales, morales e intelectuales, y la comunidad es el conjunto de todos ellos; la comunidad es un territorio, es una población, en ella se manifiesta la historia, son los seres humanos, la diversidad cultural y biológica.

Para tener un *Sumak Kawsay*, se requiere quererse entre todos los seres humanos, mirarse con alegría, ofrecerse garantías, visitarse recíprocamente (estas visitas alegran el cuerpo, el espíritu humano). En el vínculo del *Sumak kawsay*, todos y todas son considerados familiares, la distancia permite enlazar mayor confianza y amistades profundas.

Para el *Sumak Kawsay*, es necesaria una buena cacería, y ésta solo es posible en el bosque, pero tampoco se debe exagerar, sólo se debe cazar lo necesario. Una buena pesca, significa obtener una cantidad justa de pescados para la familia.

El *Sumak Kawsay*, es una construcción permanente de buenas relaciones, todo depende del ser humanos y su familia, todo es posible gracias a la capacidad de acción en lo social, en lo económico (caza y pesca), y en los vínculos con los “*supay*”²⁴. Cuando una persona se envejece requiere de la ayuda económica de los familiares, ellos son los que tienen que garantizar la seguridad alimentaria.

Siendo así, *Sumak Kawsay*, es el eslabón armonizador de la política, la economía, la cultura, el ambiente y de los aspectos jurídicos, que aplicado a un componente más grande como el Estado, podría hacer que se superen los conflictos existentes en una nación.

Desarrollo Lineal

El desarrollo lineal se ha fundamentado en los preceptos de civilización (cultura/no cultura), progreso (avance/retraso), pobreza (rico/pobre), modernidad y globaliza-

23. VITERI, Carlos. Concepto de desarrollo según la cosmovisión indígena. En <http://www.servindi.org>. Consultada en noviembre del 2009.

24. Espíritu de la selva

ción. Conceptos que han sido puestas en medio de las sociedades indígenas, para adjetivarlas como primitivos, salvajes, obstáculos del desarrollo, haciendo creer que no existe sino una sola forma de “salvarse”, es decir, aceptando los patrones culturales de occidente y renunciando los elementos constitutivos de un pueblo como: la historia, las costumbres, las tradiciones locales, el territorio, entre otros. En este contexto, la resistencia era y “es” vista como un acto insurgente y en consecuencia los pueblos fueron permanentemente amenazados y/o destruidos.

Esta propuesta de homogeneización, y además, autoproclamada como “el pensamiento único”, verdadero y universal, lo único que ha hecho es aislar al ser humano de su propia corporeidad, su realidad y su red de relaciones. Donde la cultura y la cosmovisión del alter no caben en la racionalidad de la supuesta “cultura dominante”, cultura occidental. Es más, el alter no tiene razón de existir porque su concepción y praxis se encuentra marcado por la animalidad y se dirige con dirección hacia atrás.

Por otro lado, el desarrollo lineal ha propugnado un conocimiento destructor de la misma especie humana, convirtiendo al ser humano en objeto utilitario al servicio de la clase pudiente.

Es decir, en esta concepción no cabe la comunidad como fuente de inspiración y realización de la vida o “vida hermosa”, sino que es vista como el eje obscuro de las contradicciones que impiden el progreso y la modernidad. En palabras de Mónica Chuji:

La crisis mundial es un tema importante y que tiene larga data en el discurso moderno: el discurso del desarrollo. La globalización y la crisis son la manifestación de algo más profundo y que hace referencia a la espíteme misma del sistema. Es la noción de que el hombre está separado de la naturaleza y que debe utilizar a la naturaleza y a los demás seres humanos como instrumentos para lograr fines egoístas. Esta utilización a la naturaleza, sin ningún tipo de consideración ética, y que se revela absolutamente pragmática, es propia del ser moderno. Esta dimensión de egoísmo y de individualidad, también es propia del ser moderno. En el siglo XIX nació la utopía de ese ser moderno bajo la forma de progreso.

La ideología del progreso se ha revelado perversa. Las guerras y los campos de concentración constituyeron una clausura del discurso del progreso, pero no de la idea del progreso. Esta idea se va a transformar en la noción moderna de desarrollo. Sin embargo, el desarrollo es tan perverso como lo fue en su tiempo la idea del progreso. Se advierten dos dimensiones de la perversidad del discurso del desarrollo: la primera hace referencia a la relación del hombre con la naturaleza que en el discurso del desarrollo es

puramente instrumental y que ahora amenaza con convertirse en un problema de sobrevivencia de la especie humana. La segunda dimensión hace referencia a la subordinación de la ética al crecimiento económico: si para crecer en términos económicos es necesario borrar de la superficie del planeta hasta el último árbol, la noción de desarrollo no tiene impedimentos. (CHUJI, Mónica)²⁵.

La infiltración de la modernidad en los estamentos culturales de la Amazonía, está tergiversando el imaginario de las comunidades, y alterando los patrones de usos de espacios. En consecuencia, las comunidades tienden a modificar sus estructuras organizativas, encausándose hacia un futuro muy confuso.

25. CHUJI, Mónica. "Modernidad, desarrollo, interculturalidad y Sumak Kawsay o Buen Vivir". Ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Interculturalidad y Desarrollo. Uribe, Colombia, 23 de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.inredh.org>. Consultada en noviembre del 2009

CAPÍTULO III

FILOSOFÍA DEL SUMAK KAWSAY

CAPÍTULO III

FILOSOFÍA DEL SUMAK KAWSAY

Códigos del Sumak Kawsay

El “Sumak kawsay”, involucra una visión holística de la vida, se manifiesta a través de elementos básicos que el ser humano ha identificado para su coexistencia, cuya funcionalidad se caracteriza en la corresponsabilidad energética hombre-naturaleza, en la comprensión del mundo circundante, en la conciencia del tiempo y los espacios de vida. Por eso, es necesario apuntar las condiciones en las que se dan estos principios.

Runa (ser humano)

Complejo mundo que se interrelaciona entre las dimensiones energéticas de la naturaleza, es la parte intermedia entre el “*awa pacha*”²⁶ y el “*Uku Pacha*”²⁷. Un ser capaz de generar relaciones sociales, culturales y espirituales, cuya razón es el de coexistir libre y respetuosamente con los seres de la tierra.

Sacha Runa Yachay

Conjunto de conocimientos que posee el hombre de la selva en relación a la naturaleza, a la sociedad, a los lineamientos míticos, la astronomía, la matemática, la gastronomía, la arquitectura, formas de organización, uso del espacio (tierra – aire, tiempo-espacio), etc. En definitiva, todos los conocimientos que permiten la coexistencia del hombre y la naturaleza.

Allpa

Es el espacio donde se realizan las actividades agrícolas, donde vive el ser humano y desarrolla sus procesos sociales, culturales y económicos. En el interior del allpa, habita el espíritu que vitaliza la producción, llamada Nungulli. Nunkulli es el espíritu femenino, dueña de la tierra.

26. En la cosmovisión kichwa significa “mundo de arriba”

27. Mundo de abajo.

Mushuk Allpa

“No solo significa la nueva tierra, sino la relación sagrada con la pachamama, entendida como el todo que integra el Uku pacha, el hawa pacha y el kay pacha. Si uno de ellos es afectado se afecta el todo. La selva tiene sus reglas y nosotros aprendemos de ellas para vivir en respeto, armonía y en constante renovación. Lo central de este principio es la renovación permanente. La selva en su conjunto nace, crece, se expande, se enferma, se reproduce, se muere y se renueva. Si una semilla no muere, no puede haber fruto. Nuestro trabajo procura aprender eso: crear, ampliar, usar, reproducir, construir, destruir, quemar, cultivar, cosechar, dar y recibir. Todo en un ciclo permanente, donde lo fundamental es conocer y manejar el tiempo, la reciprocidad y la diversidad, para que la tierra siempre esté renovada”²⁸.

Llakta

Es un espacio social creado por los *runakuna*, personas, también involucra el espacio natural que comprende la dimensión natural y espiritual. Dicho de otra manera, hace referencia al territorio donde se asienta la población humana. El territorio a su vez comprende el espacio tierra como tal, el espacio agua, el espacio selva, y el espacio espiritual. La llakta, como una estructura organizativa comprende la integración de los *runakuna*, personas, *ayllukuna*, familias, y los *apukuna*, autoridades. Los *apukuna* están integrados por los *kurakakuna* y los *yachakkuna*. Por lo general, los *yachakkuna* ejercen la función de *kuraka*, máxima autoridad de la *llakta*. Del mismo modo, la llakta comprende la existencia de un sistema de justicia social. La justicia social es regida por las costumbres y las tradiciones de un determinado pueblo. Las costumbres y las tradiciones, a través del tiempo se constituyen en la identidad de un pueblo.

Dicho de otra manera, *llakta* es un sistema de relaciones socio-culturales, simbólicas, históricas, políticas, espirituales y rituales, establecidas por los seres humanos, que involucra el “tukuy Pacha”²⁹. Estas relaciones no serían posibles sin el sistema comunicativo de la lengua y el complejo mundo de la diversidad biológica que tiene como base al territorio en su conjunto.

Sacha

Espacio donde habitan los animales, las plantas y los espíritus locales. El espíritu más poderoso del sacha se llama Amazanka. Amazanka, es el dueño y protector de todos

28. Revista PASTAZA RUNAKUNA TANTANAKUY, página once, publicada en octubre del 2001

29. Integralidad de tiempo y espacio, agua, tierra y aire.

los animales de la selva. Es un espíritu masculino y el más importante en el mundo kichwa. Tiene la habilidad de manifestarse a través de cualquier animal.

Yaku

Espacio donde habitan los peces, las anacondas, y las *yaku warmikuna*³⁰. El espíritu que controla esta dimensión se llama *Tsumi*. *Tsumi*, es el señor de la hidrosfera, controlador de los ríos, las lagunas y las lluvias. Se viste de los colores del arco iris, su representación material es la anaconda. Por eso, el arco iris es sólo el reflejo de la vestimenta de *Tsumi*.

Tukuy pacha

“Es un principio que no alude a todo el conocimiento, a la sabiduría y al aprendizaje, tanto de la realidad del *Uku Pacha*, donde los supay tienen sus moradas desde donde su yachay, su fuerza protectora hace que la vida de las plantas, de los animales y de los hombres florezcan y sea la selva, como la del *kaypacha*, donde se asocian las vidas de la naturaleza y de los hombres. Se trata del tiempo que transcurre para entender, comprender y aprender lo propio y lo extraño; lo antiguo y lo presente; lo bueno y lo malo. Nos permite, además, utilizar los conocimientos ancestrales y los ajenos, las costumbres locales y foráneas, las prácticas organizativas y las estrategias de los proyectos de desarrollo. Nos permite ver en la oscuridad, escuchar en medio del ruido y hablar cuando no hay voz”³¹.

Un concepto que se aproxima al Sumak kawsay, es el que se refiere al “desarrollo integral de los Sacha Runas”. Concepto de desarrollo que se basa en la acumulación del capital, poder económico, que promueve el enriquecimiento de pocos a costa de la pobreza de muchos. En tanto que en las comunidades indígenas no existe más que una forma **holística de ver la vida**, existe la reciprocidad y la solidaridad, no solo entre los seres humanos, sino entre todos los seres del cosmos.

El Sumak Kawsay, sugiere la institucionalidad de las prácticas comunitarias de interrelación social. Son instituciones del Sumak Kawsay, el *ayllu*, la *makipurarina*, el *ayni* y la *minga*.

30. Mujeres del agua.

31. Revista PASTAZA RUNAKUNA TANTANAKUY, página once, publicada en octubre del 2001.

El ayllu

En la cosmovisión kichwa, el ayllu es la “referencia y autoreferencia para sus individuos”³². Esta concepción hace referencia a una familia ampliada o *muntun*³³.

La comunidad es también el ayllu y está conformada por los *ayllukuna*³⁴. Por eso, ningún individuo puede imaginarse fuera del ayllu. El aislamiento individual, sin tomar en cuenta al ayllu, significaría anularse socialmente.

El ayllu, es la base fundamental de la sociedad indígena. En virtud del cual, ninguna actividad positiva se realizaría sin la participación de los ayllukuna.

Yanaparina o makipurarina

Literalmente significa, apoyarse solidaria y mutuamente. Es una Institución que se practica en el nivel del *muntun* y, entre los compadres. Se inspira en el hecho de protegerse mutuamente en las desgracias y en el vivir cotidiano, del cual surjan buenas relaciones sociales.

El ayni

“Es la reciprocidad, se basa en el principio de que para ‘recibir, primero hay que dar’. La ley de la reciprocidad es simétrica y constructiva, que procura la reproducción, y la redistribución de los excedentes de la economía colectiva, para lograr una alta calidad de vida y el interés de todos los integrantes de la comunidad. La relación de reciprocidad no es solo entre dos familias, sino entre la comunidad, con cada uno de sus miembros”³⁵.

“Estas relaciones también se establecen con la naturaleza en todas sus expresiones y las fuerzas del cosmos. Este es un mundo de la diversidad, de la heterogeneidad, donde cada quien ya sea un hombre, un árbol, una piedra es un ser en el sentido que dialoga y corresponde de igual a igual, pues

32. Fondo Indígena. Módulo de desarrollo con identidad, “Desarrollo con Identidad: las categorías fundamentales II”, Editada en Bolivia, 2005, pág. 111.

33. Término kichwalizado del castellano, literalmente significa [montón], y hace referencia a la familia ampliada.

34. familias.

35. Fondo Indígena. Módulo de desarrollo con identidad, “Desarrollo con Identidad: las categorías fundamentales II”, Editada en Bolivia, 2005, pág. 111, 112

siempre se está relacionando con equivalente. Por eso, los pagos a la pachamama son como devolver el ayni que ella nos da mediante las plantas silvestres y cultivadas que nos alimentan y curan”³⁶.

“Finalmente, el sistema del ayni funciona en base a la institución de recibir, el dar es la garantía de la continuidad de las reciprocidad. Dar no es solo una restitución de recibido, sino que el recibir se transforma en la capacidad de dar”³⁷.

La minga

“Es el acto colectivo que una comunidad realiza con la finalidad de realizar actividades orientadas a buscar el bienestar de la comunidad. Esta institución suma las voluntades de las familias, expresadas en una asamblea sobre las mejoras prioritarias o actividades productivas a las que todos contribuirán para alcanzarlas. La equidad, es un principio que rige la minga, donde todos contribuyen proporcionalmente de acuerdo a sus posibilidades y retribuyen de la misma manera. La minga es una de las instituciones fundamentales del sistema de economía comunitaria, debido a que en ella se recrea y rige la producción que es social y su apropiación también es social”³⁸.

Expectativas de la comunidad Shiwakucha en relación a los modelos de desarrollo

La comunidad Shiwa Kucha, se encuentra ubicada en el Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, aproximadamente a una hora en carro desde el centro Arajuno. Políticamente, forma parte de la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno “ACIA”.

El Sumak Kawsay desde la visión de la comunidad

Conjunto de ideas que ha generado un interés colectivo, viene de la necesidad de explicar nuestra vida a otras sociedades.

Este concepto se requiere problematizar en el plano nacional e internacional. Debe ser debatido en los espacios académicos, políticos y sobre todo en el plano práctico.

36. *Ibidem*.

37. *Ibidem*.

38. Fondo Indígena. Módulo de desarrollo con identidad, “Desarrollo con Identidad: las categorías fundamentales II”, Editada en Bolivia, 2005, pág. 112

El Sumak Kawsay, no es solo el reconocimiento de un “territorio”, sino de la construcción de un plan de vida de un pueblo, por ejemplo, “*en la marcha de la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza) realizada en 1992, nos fuimos con un plan de vida, a discutir con el gobierno Nacional*”³⁹.

Los economistas lo conciben como un tema lírico, pero para los pueblos indígenas, el Sumak Kawsay, es un principio de vida, que permite armonizar las relaciones con la madre tierra. El Sumak Kawsay, se desarrolla de acuerdo a la necesidad.

La vida, en el marco del Sumak kawsay, consiste en tener una buena salud y, para tener una buena salud, se debe tener una buena alimentación. Por eso, el Sumak Kawsay, es una cadena de relaciones armónicas con la madre tierra.

Sumak kawsay, hace referencia a la vida en plenitud, integral entre el hombre y la naturaleza, comunal, total. Esto significa que la comunidad no debe padecer de males sociales, como la delincuencia, el homicidio. En el marco del Sumak Kawsay debe reinar el *ama llulla, ama shuwa, ama killa* (*no ser mentiroso, no ser ladrón, no ser ocioso*).

El Sumak kawsay, también hace referencia al *Sumak yachay* y al *Sumak sachá*. Es decir, el conocimiento pleno de la vida, que permite cuidar y acceder a una selva en perfecto estado, con sus propios espíritus y sin contaminación.

Elementos del Sumak Kawsay

Los elementos que involucran el Sumak kawsay, podrían ser:

- **El territorio**, desde una visión colectiva, es el locus donde se asienta el ser humano y otras especies, en ella vive el *ayllu* y la comunidad.
- **El ambiente sano**, es aquella que permite vivir bien.
- **La soberanía alimentaria**, garantizada especialmente por las actividades agrícolas y de cacería, realizada por hombres y mujeres de la comunidad. La soberanía alimentaria en la comunidad no se garantiza con monocultivos, sino con chacras diversificadas, como ha sido la práctica de las comunidades indígenas.

39. Entrevista personal con Efrén Calapucha, de 42 años, de la comunidad Shiwakucha de Arajuno-Pastaza.

- **Las cuencas hidrográficas**, que deben estar bien conservadas y preservadas para el futuro.
- **El control y autonomía territorial**, que permita la gobernabilidad de los territorios y las sociedades indígenas. Así como se proceda con un ordenamiento territorial, con el manejo de la selva, en relación a la vida.

El desarrollo lineal

Es un sistema económico, para un solo interés, el interés del capitalismo. El capitalismo incita la competencia y sectoriza a la población en ricos y pobres.

El desarrollo lineal es propio de los centros urbanos, consiste en la implementación de infraestructuras, construcción de carreteras, construcción de represas eléctricas, consumo de agua, construcción de sistemas de alcantarillado, telefonía, viviendas, centros poblados concentrados. Todo esto demanda más alimentación, mas agua, mayor implementación de sistemas de comunicación.

“Los runas también queremos estar en la modernidad”⁴⁰. Algunos servicios son útiles, y otros dejan secuelas negativas

El desarrollismo concentra a la población, eso afecta al medio ambiente, con la generación de la basura, de aguas servidas, y cuando no hay un tratamiento adecuado deteriora los ecosistemas.

La competencia que incita el desarrollismo, hace que los individuos se sometan al mercado y al consumismo. Por ejemplo, *“si un vecino hace una vivienda con cemento, yo también quiero lo mismo, si otro compra un Tv, yo también quiero tener”⁴¹.*

El desarrollo va al consumismo, pero en el sistema comunitario indígena, *“nosotros mismo producimos y tenemos comida”*. En la ciudad, cuando no se tiene trabajo, no se tiene para comer, ahí todo dependen del mercado. En el caso de los que tienen trabajo, tampoco se basan en una planificación para administrar los recursos económicos, por ejemplo, *“algunos empleados municipales no cobran sus sueldos, porque ya han gastado anticipadamente”⁴².*

40. Entrevista personal con Efrén Calapucha, de 42 años, de la comunidad Shiwakucha de Arajuno-Pastaza. Ex Dirigente de territorio de la CONAIE. Entrevista realizada en febrero del 2010

41. Entrevista personal con Efrén Calapucha, de 42 años, de la comunidad Shiwakucha de Arajuno-Pastaza. En febrero del 2010.

42. Entrevista personal con Efrén Calapucha, de 42 años, de la comunidad Shiwakucha de Arajuno-Pastaza. En febrero del 2010.

Sin embargo, algunos utilizan el término desarrollo, para tener la idea de poder en la comunidad. Unos esperan que sus hijos alcancen un cierto nivel de educación para que ellos accedan a los poderes gubernamentales locales.

*“Nosotros también necesitamos dinero, tenemos que llegar a tener algo en la vida, aunque nuestras tierras tengan otros valores, debemos trabajar en ella para poder adquirir las cosas”*⁴³. Esta afirmación, tiene lugar en el sentido de que los indígenas también tienen la capacidad de adoptar los sistemas tradicionales de la comunidad y el sistema de “desarrollo”, accediendo a elementos positivos que no afecten al sistema de vida comunitaria.

La comunidad y su modelo de desarrollo

*“Los indígenas, en la actualidad vivimos en ambos sistemas, en el occidental y el comunitarismo”*⁴⁴. Esta dubitación determina que no se sepa con certeza hacia donde se dirige el ser comunitario, la conciencia de la propia identidad se deteriora. Cuando esto ocurre, el *runa* está confundido.

Por eso, es importante primero recoger lo bueno de ambos sistemas y, luego excluir aquellos aspectos perjudiciales para la cultura. De esa manera se puede ir puliendo un modelo económico que garantice la “vida”. La vida es continua, es transgeneracional, en el sentido de que es tan del futuro como también de la actualidad.

Todo esto se debe ir discutiendo en las escuelas, colegios y a nivel de Universidades. Como un factor negativo, el occidental califica a los indígenas como analfabetos, *“así nos han ido definiendo”*, conceptualizando desde la sociología, la antropología y la filosofía.

En este caso, es preciso ir enfatizando la investigación y la sistematización de los conocimientos indígenas con nuestros yachak (sabios).

Uso del espacio en la comunidad

Aunque no esté escrito, el kichwa tiene su plan de vida, por eso existe un ordenamiento territorial.

43. Entrevista personal con Antonio Calapucha, Ex Presidente de la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno “ACIA”. Edad: 51 años. En febrero 18 del 2010.

44. Entrevista personal con Efrén Calapucha, de 42 años, de la comunidad Shiwakucha de Arajuno-Pastaza. En febrero del 2010.

Las viviendas se construyen cerca de los ríos. Las huertas por lo general se encuentran al borde de las playas, conocidas también como *yaku pata pampa*. La construcción de las viviendas, deben ir mejorándose con la utilización de tecnologías adecuadas y no contaminantes del ambiente.

La comunidad tiene una reserva territorial, este es el espacio más grande. El territorio es de propiedad colectiva de la comunidad, aunque eso no signifique que los individuos no posean sus propios terrenos. Lo que cuenta es el sentido de propiedad colectiva. Las reservas territoriales son aquellas que, con visión futurista, la comunidad conserva para el desarrollo de diferentes actividades, por parte de las nuevas generaciones

Formas de construir la vivienda

El jefe de hogar diseña mentalmente el modelo de la vivienda. Luego, analiza con los hijos o familiares. Ellos acostumbran recomendar diferentes tipos, para luego ponerse de acuerdo. Seguidamente escogen el lugar y hacen el replanteo según la topografía del terreno. Para la construcción de la casa planifican la utilización de ciertos tipos de materiales. Para la base, buscan maderas incorruptibles como la *chonta kaspi* y la *wambulla*. Estos palos no se deben cortar en luna tierna, porque se hacen proclives a las plagas. La estructura de la vivienda se construye mediante mingas. La tejida del techo, se lo realiza con paja toquilla y bejucos apropiados. Igualmente algunos hacen con mingas y otros prefieren hacerlo solos, porque la tejida exige la participación de expertos, en las mingas no suelen tejer bien.

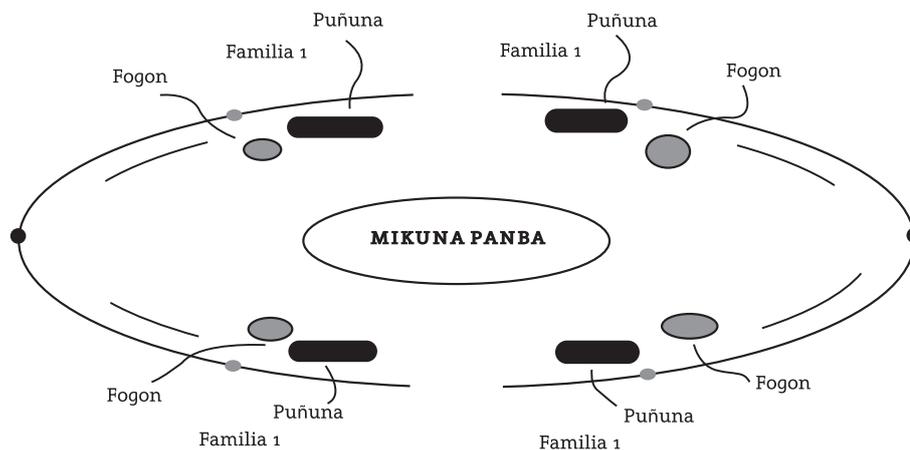
La nueva vivienda tendrá una distribución según la familia. Se designan espacios para la cocina, la sala (lugar donde se recibe a los visitantes) y, los dormitorios. Estos espacios en la forma tradicional no tenían una división física.

En la construcción de la vivienda, hombres y mujeres cumplen funciones específicas. Los hombres son los encargados de seleccionar y trasladar los materiales de construcción, a excepción de la paja toquilla que también pueden ser recogidos por las mujeres. Las actividades principales de las mujeres durante la minga, son las de brindar la chicha, tejer la hoja de *shipati*⁴⁵ y en algunos casos colaborar pasando los materiales para el techo.

La distribución espacial de la vivienda, es de forma ovalada, en las esquinas se ubican las familias. Las familias no debe tener más de un hijo, si pasan de eso, deben construir otra. Cada uno cuenta con su fogón, en el centro de la casa se encuentra el comedor, considerado también como el centro de interacción del *muntun*.

45. Variedad de palma.

La organización espacial de la vivienda kichwa tenía la forma del sistema solar, es fácil notar que el centro de la casa es utilizado para las reuniones más importantes y, sus alrededores para ubicar a los núcleos familiares. Por ejemplo, la comida del *muntun* y, las *wasi pasianakuna*⁴⁶ se realizan en el centro. (Ver gráfico 1).



En la actualidad, las viviendas van cambiando sus formas. Las comunidades por aprovechar las viviendas que da el gobierno (MIDUVI) acceden o se someten a sus exigencias. Estas viviendas son construidas con madera cuadrada, con clavo y con techo de cinc. Sin embargo, estas nuevas viviendas no son tan adecuadas para las comunidades, sobre todo para los comuneros, pues, no protegen del calor, como lo hacen las casas con techos de paja toquilla.

Lugares preferidos por los comuneros

Los comuneros ven a su comunidad como el lugar apropiado para desarrollar sus vidas. Sin embargo, unos por estudios o por un puesto de trabajo, han salido de la comunidad. Esto no significa que hayan abandonado totalmente a la comunidad. En la década de los ochenta, los jóvenes indígenas se preocuparon por acceder a un centro educativo. Posteriormente, estos jóvenes, luego de terminar sus estudios han quedado unos en las ciudades y otros han regresado a la comunidad, unos por acceder a puestos de trabajo y otros por ayudar a las organizaciones en calidad de líderes. Esto significa que la comunidad no ofrece necesariamente un puesto de trabajo para un profesional, pues, el sistema de vida es distinto, la comunidad es la fuente de vida armónica con la naturaleza, y esta relación no requiere de tanta profesionalización.

46. Vistas de intercambio energético entre familiares y amigos.

Los comuneros, prefieren vivir en la comunidad, porque es un lugar de tranquilidad, de paz y armonía con la naturaleza. Los jóvenes al salir a las ciudades sufren un impacto emocional pues se enfrentan a un mundo extraño y agresivo: el vértigo y el bullicio de la vida urbana, el bullicio callejero de los informales, la música en alto volumen, el estruendo de los vehículos, los pitos de motos, etc., determina un cambio radical en sus existencias acostumbradas al silencio y la absoluta tranquilidad de la vida rural.

En la ciudad, si no se cuenta con dinero, simplemente no hay ni la más remota posibilidad de alimentarse. “A mí me gustaría vivir en mi comunidad porque me ofrece mayor libertad”⁴⁷. En la comunidad se puede realizar actividades sin presión de nadie.

¿Sumak Kawsay y Desarrollo Lineal son contradictorios?

Para aproximar a una afirmación de si son contradictorios o no, es importante ir relatando lo que la comunidad siente sobre algunos factores que causan determinados impactos:

La intromisión de personas con diferentes costumbres, ha cambiado en forma evidente la mentalidad de los comuneros. Esta gente extraña a la comunidad, viene persuadiendo a que se explote la madera de los bosques primarios. Dicen: “debes vender la madera para tener dinero”, y esto es ya una visión capitalista, que incita a la comercialización del bosque.

Hasta aquí, la explotación de la madera no ha sido planificada. Algunos comuneros manifiestan que estarían de acuerdo vender la madera de la zona donde se construya una huerta, pero no del bosque mismo. En este caso, el bosque es el principal capital que tiene una comunidad, es un banco de recursos, que debería ser administrada de distinta manera, con visión de futuro, con responsabilidad social, pensada desde la visión de conservación ambiental. El bosque es la farmacia y el mercado de las comunidades, por eso es valioso.

De la misma manera, la gente ha convertido su economía solidaria en la economía del mercado. Por ejemplo, “antes si una familia cazaba un venado, compartía con todos los familiares y amigos de la comunidad, ahora, apenas cazan un animal, venden al mejor comprador (o al que tiene dinero), ni siquiera ellos comen bien”⁴⁸. Es decir, todo se está comercializando, eso ya es un cambio profundo en la forma de vida de la comunidad. Los elementos del desarrollo lineal, como el sistema interconectado de electricidad, crean otras necesidades como, la compra de un televisor, una refrigeradora. Lo que lla-

47. Entrevista personal con Efrén Calapucha, de 42 años, de la comunidad Shiwakucha de Arajuno-Pastaza. En febrero del 2010.

48. *Ibidem*.

ma la atención es que el consumidor de la energía, al final no puede pagar. Eso sucede porque el *runa* no está enseñado a esa forma de vida, simplemente accede porque es algo nuevo y llamativo. Así mismo, sucede con los otros elementos. La dinámica del mercado y el consumismo tienen sus propias reglas y, las comunidades al entrar en ese sistema suelen fracasar.

Otro caso, es el uso de la telefonía móvil. La gente, en las comunidades está gastando más dinero en las tarjetas de celular que en la propia alimentación. Las comunidades se han vuelto consumidores de los servicios del mercado, ya no son productores. “Solo se han dedicado a comprar cosas que vienen de afuera, y lo nuestro no vendemos, es decir no hay un comercio justo” (entrevista a Efrén Calapucha).

En consecuencia, el desarrollo lineal influye mucho en el modo de vida de la comunidad. Cambiando la forma de vida y convirtiéndola en meros consumidores de los bienes del mercado. Esto significa que han dejado de producir sus propios bienes para el autoconsumo y sustento diario (aunque no todos han cambiado totalmente, alguno van en esa tendencia), también se están convirtiendo en paternalistas.

Necesidades básicas de la comunidad

El agua, es una de las principales necesidades. Las comunidades que viven por las orillas de los ríos, consumen de esta agua. Sin embargo, estas fuentes de agua cada vez se hacen más escasas y, en cierta manera, se contaminan de los desechos y aguas servidas que arrojan los centros poblados concentrados.

Las comunidades, requieren de un sistema de energía eléctrica, ya sea del sistema interconectado. Piensan que con eso se mejoraría el sistema de comunicación. “No podemos autoexcluirnos de los avances de la tecnología”, por ejemplo, del uso de las computadoras y los teléfonos, que vendrían a ser equipamientos complementarios. Es decir, la comunidad debe mejorar su forma de vida aprovechando las bondades del desarrollo occidental, siempre y cuando sean positivos y no destruyan las formas de vida de las comunidades. Con esto, la comunidad se abriría al mundo, conjugándose en los dos sistemas para el bien de las generaciones venideras.

Otra de las necesidades, es el de acceder a la educación, como un complemento del Sumak Kawsay. Como el Sumak Kawsay es una categoría en permanente construcción, la comunidad debe ir transformándose con sus propias instituciones, con nuevos conocimientos. El conocimiento de los jóvenes debe empatar con el conocimiento de los mayores, quizá el conocimiento científico también debe ser complementario con el conocimiento de los sabios de las comunidades.

Compromisos de los dirigentes con la comunidad

Los dirigentes tienen el compromiso de fortalecer la unidad de los miembros de la comunidad, para poder defenderse en caso de presentarse una amenaza a la integridad del grupo social.

En relación a la tenencia de la tierra, los dirigentes tienen el compromiso de regularizar jurídicamente la posesión de los territorios indígenas, aunque, ventajosamente, una gran parte está ya legalizado. Esta medida también es una forma de proteger el bosque, frente a la ansiedad del estado de querer explotar el petróleo que se encuentra en el subsuelo de estas comunidades.

Otro de los retos, es el de ir conjugando un modelo económico comunitario que esté acorde a los principios del Sumak Kawsay y el equilibrio ambiental. Para esto es necesario trabajar en un plan de vida comunitario, donde también se incluya, como parte esencial, al ser humano. Este plan de vida también incluirá el ordenamiento territorial, para identificar las áreas en las que se realicen diferentes actividades y tratamientos.

Este plan de vida, en las comunidades posiblemente exija un rediseño del asentamiento humano donde se abordarán temas como el manejo de las cuencas hidrográficas, para que no se contaminen los ríos, y se escasee sus caudales. Así mismo, se identificarían espacios adecuados para la reproducción de los animales. Todo esto permitirá controlar el uso y el abuso de la gente sobre los recursos naturales.

Gestión comunitaria

Entre las grandes gestiones de la comunidad, está la constitución de la misma organización comunitaria, del cual se han desprendido las organizaciones Provinciales y Nacionales. La primera gestión que se hizo, es el reconocimiento legal del territorio y la vigencia del Sistema de Educación Bilingüe.

Generalmente, los dirigentes gestionan el sistema de agua segura, las aulas escolares, comedores comunitarios, comedor para los niños, dispensario médico, la iglesia, la guardería. En algunos casos también han gestionado paneles solares.

La infraestructura educativa, aunque no en su condición de calidad, ha aportado significativamente en la formación académica de los jóvenes de la comunidad.

En la actualidad, se gestionan infraestructuras turísticas, con la finalidad de captar recursos económicos para la comunidad. Aunque todavía no se esté operando de lleno en esta área, esporádicamente se recibe la visita de turistas.

Las comunidades también vienen gestionando la construcción de carreteras, con la idea de que les permitirá avanzar hacia el desarrollo. *“La comunidad dijo, queremos carretera, también hemos gestionado la carretera”*⁴⁹. Sin embargo, en muchos casos, estas comunidades no estuvieron preparadas para utilizar la carretera. Esto es muy visible, las comunidades no han cambiado en nada, viven en las mismas condiciones, más bien, son más consumidores que antes, porque la carretera ha facilitado que los productos de afuera lleguen directamente. *“Tenemos más facilidad de llevar trago y cerveza, para tomar allá, cada vez más estamos apuntándonos al facilismo”*⁵⁰. Más bien, el medio ambiente está siendo muy explotado. La carretera permite que los madereros se desplacen y lleguen con más facilidad y, por consiguiente, ha sido inevitable que la tala de árboles se intensifique.

Las comunidades, no están preparadas para ofrecer los propios productos. Con la construcción de la carretera, van desvalorizado el principio de conservación ambiental. En el caso de la comunidad Shiwakucha, de Arajuno, Provincia de Pastaza, cuando llegó la carretera pasaron a vivir al filo de la misma, dejando sus antiguos asentamientos que se encontraban a las orillas del río Arajuno. La consecuencia actual es que estos nuevos asentamientos carecen de agua, en tiempos de verano quedan totalmente desprovistos. Sin embargo, hay quienes creen que la carretera ayuda mucho en la comercialización de sus productos. Lo que antes era difícil. Dicen: *“antes nos tocaba bajar por el río para poder vender nuestros productos, pero ahora con la carretera ya podemos vender con facilidad”*⁵¹.

Siendo así, las únicas ventajas que traen las carreteras son: la facilidad para comercializar los productos y, la movilidad humana. En desventaja traen otras consecuencias, francamente negativas, por ejemplo, la baja identidad cultural, el alcoholismo, la migración campo-ciudad, matrimonios fuera del orden cultural.

El nuevo asentamiento

La carretera llegó a la comunidad destruyendo el bosque primario. Las comunidades de su parte abandonaron sus asentamientos para ubicarse al filo de la vía. Este cambio está afectando aún más al bosque, debido a que los nuevos asentamientos, exigen la construcción de huertas cerca de las vertientes de agua, haciendo que se escasee el agua.

49. Entrevista con Martha Andy, Ex-Concejal del Municipio de Arajuno. Realizada el 18 de febrero del 2010.

50. Entrevista con Efrén Calapucha, Ex Dirigente de Territorios de la CONAIE. Realizada en febrero del 2010.

51. Testimonio de Guillermo Cerda, Edad: 68 años, Comunidad Shiwakucha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Entrevista realizada el 18 de febrero del 2010.

La diferencia del antiguo asentamiento es que ofrecía casi todo, por ejemplo, del río podían pescar y tener su alimento diario, hoy la realidad es otra.

La carretera obedece a una realidad y una lógica diferente. Por eso, los nuevos asentamientos no ofrecen lo que el ser comunitario necesita. Significa que los antiguos asentamientos tenían una lógica distinta de vida.

Uno de los argumentos para hacer un nuevo asentamiento, fue que antes, el sistema de transporte se realizaba por la vía fluvial y hoy, al hacerlo en auto por la carretera se lo hace en forma más rápida. Pero, es indudable que la carretera incita al consumismo, y el río, ofrece todo con un poco de esfuerzo y dedicación.

Además, en el río existen seres espirituales que antes se comunicaban con los seres humanos (mediante el sueño), que permitían visionar, en cambio la carretera es algo inerte. Tampoco significa que la gente ha abandonado por completo su antiguo asentamiento, todavía siguen visitando, pero los espíritus no son muy amigables como antes, ellos también se alejan del ser humano.

En suma, el proceso de comunión y comunicación fraterna entre los espíritus de las montañas y los seres humanos se hace dificultoso, la tala de los bosques, el estruendo de las máquinas y los vehículos enojan y ahuyentan a los amos de la selva. Los espíritus se olvidan del hombre y lo abandonan.

¿Hay una nueva concepción del Sumak Kawsay?

Hay dos realidades diferentes. La realidad de las comunidades donde aún no ha llegado la carretera, y otra, donde las comunidades tienen acceso al carretero, el cual supone un instrumento importante de colonización y explotación. Estas realidades hacen que en las comunidades se configuren concepciones diferentes de Sumak Kawsay.

En las comunidades sin acceso a carreteras, existe total integridad, se manejan visiones holísticas de la vida, acceden a la alimentación de diferente forma, la salud es mantenida utilizando las plantas medicinales, las familias aún no están fraccionadas. En cambio, en las comunidades con acceso a carreteras, lo primero que ocurre es que las familias se fraccionan, en el sentido de que abandonan a sus comunidades fácilmente, inclusive, en algunos casos se llegan al desmantelamiento de los hogares.

Siendo así, hay una diferencia, entre el *Sumak Kawsay* y el *Alli Kawsay*. El *Sumak Kawsay*, hace referencia a la vida en plenitud, donde hay abundancia, donde nada le falte, pero no solamente en el sentido material sino, de manera fundamental, en la armonía

y comunión con la naturaleza. En cambio, el *Alli Kawsay* se refiere al “buen vivir” o “buena vida”.

Vista de esa manera, las comunidades sin acceso al carretero estarían en condiciones del *Sumak Kawsay*, pero siempre y cuando ejerzan su derecho a la autonomía como pueblo. Y las comunidades intervenidas por las carreteras deberían planificar un *Alli Kawsay* para vivir en armonía con la *pachamama*, conjugando los dos sistemas.

La diferencia está en que alguien puede estar con hambre pero puede estar *allí* o bien. Estar *allí* también significa no estar enfermo. En cambio, *Sumak Kawsana*, significaría estar extraordinariamente bien, gozando de una vida sin mal, una vida en plenitud.

CAPÍTULO IV

MARCO JURÍDICO Y SUS
IMPLICACIONES PARA EL
SUMAK KAWSAY

CAPÍTULO IV

MARCO JURÍDICO Y SUS IMPLICACIONES PARA EL SUMAK KAWSAY

El análisis del marco jurídico, implica la comprensión de ciertos conceptos que en los últimos años han estado en el discurso del movimiento indígena y de diversos grupos sociales. En la actualidad hasta la misma constitución de Ecuador reconoce estos discursos, pero aún no son plenamente comprendidos y asumidos en forma cabal, por la sociedad y los mismos gobernantes.

Katherine Walsh (2002), en su análisis sobre “*Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico*” empieza preguntándose ¿qué mismo entendemos por interculturalidad? ¿Cómo se diferencia con el multi o pluriculturalismo y cuáles son las implicaciones de esta diferencia para el campo jurídico?⁵²

Diría Walsh, tanto en Ecuador como en otros países de América Latina y del mundo, existe una nueva coyuntura política en la cual la *multi-pluri-inter-culturalidad* está ganando espacio y legitimidad. Esto ha implicado el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, con sus diversas prácticas culturales y formas de vida. Donde los pueblos indígenas han emprendido procesos de fortalecimiento identitario como actores sociales, políticos y culturales.

Sin embargo, es preciso diferenciar los conceptos. La interculturalidad viene a ser un proceso en el cual las culturas construyen relaciones entre sí, como también entre prácticas, lógicas y conocimientos distintos, con el afán de armonizar el poder que se ha mantenido en un solo grupo. La multi o pluriculturalidad simplemente parte de la pluralidad étnico-cultural de la sociedad y del derecho a la diferencia (Walsh, 2002). Estos conceptos, aún al estar reconocidos por la constitución actual del Ecuador, pasan desapercibidos o poco puestos en la práctica, pero para el movimiento indígena, lo pluricultural tiene el significado de fortalecimiento de lo propio al frente de las otras culturas.

Aunque, el pluriculturalismo haya pasado de las luchas de las culturas excluidas a convertirse en política de Estado, los pueblos indígenas que reivindican estos derechos, no deben descuidarse de que esta particularidad étnica sólo sea añadida a la matriz

52. WALSH, Catherine. *Interculturalidad, Reformas Constitucionales y Pluralismo Jurídico*. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec> Consultada en febrero del 2010

existente, sin buscar o promover una mayor transformación de las estructuras sociales, económicas, políticas y jurídicas.

De la misma forma, estos nuevos reconocimientos, podrían adolecer de ilusionismos para los pueblos indígenas, cuando en el modus operandi de quienes manejen los poderes del Estado, solo estén pensando en reconocer los derechos e instituciones de los pueblos indígenas de manera parcelada. Es decir, fuera de los indígenas ellos seguirían siendo los dueños del poder. Por eso, estos reconocimientos podrían estar únicamente vistos como “aditivos” al sistema oficial. Incluso, los derechos colectivos estarían en la condición de “aditivos” del derecho ordinario-individual.

Al mismo tiempo, es preciso analizar las reformas constitucionales que se han venido dando en el Ecuador. La misma Walsh, al referirse a Enrique Hame (1990) quien afirma: “en las leyes se cristalizan y se expresan las relaciones de poder existentes en una sociedad”, se interroga: si es así, ¿es la carta Constitucional de 1998 un reflejo de pasos hacia la transformación de las relaciones de poder excluyentes y dominantes, es decir hacia la interculturalidad?

Pero, los hechos hablarían por sí solas, basta ver lo que sucede con la constitución del 2008 (supuestamente mas “avanzado” que el del 98’), vemos que todavía, los grupos de poder y el mismo gobierno no terminan de entender lo que es el Estado Plurinacional, cada quien tiene su concepción, no hay un acuerdo común. Mientras tanto el Movimiento Indígena continúa en pie de lucha, para visualizar al resto que la plurinacionalidad no es únicamente crear instituciones indígenas y otorgar derechos, sino compartir el poder, ponerse de acuerdo entre todas las nacionalidades existentes en el país para gobernar. Por eso, Walsh, afirma que *“la interculturalidad, no es algo que se puede realizar por reformas o leyes estatales. Tampoco es algo que se reduce a la ‘constitucionalización’ . Y eso es porque la interculturalidad no es una sustancia sino un proceso continuo”* (Walsh).

Frente a estas incomprensiones, sobre la construcción de los Estados Plurinacionales, Boanventura Santos, plantea el “Constitucionalismo experimental”. Para él, “no es posible resolver todas estas cuestiones en una constitución de este tipo. Algunas cuestiones van a tener que dejarse abiertas, probablemente para otra constituyente”. También plantea que si estamos en un proceso de refundación, nadie tiene las recetas, todas las soluciones pueden ser perversas y, en esas circunstancias, lo mejor es experimentar (Santos)⁵³.

Santos, tiene dos razones para proponer el experimentalismo: la primera, es que realmente no hay soluciones, no se saben cuáles podrían ser los efectos y las consecuencias

53. Boanventura de Sousa Santo, “Las paradojas de nuestro tiempo y la plurinacionalidad” Ponencia: Asamblea nacional constituyente de Ecuador.

de proponer algo. Y muchas veces no se puede anticipar todo. El experimentalismo permite en primer lugar desdramatizar los conflictos.

La segunda razón, es que permite que el pueblo mantenga el poder constituyente. *“El gran problema de las constituyentes es que el pueblo hace las propuestas, tiene la fuerza para promover la Constitución, pero una vez que la Constitución está hecha, el poder del pueblo desaparece”* (Santos).

Los Estados Plurinacionales

En los países sudamericanos, en particular en el Ecuador, *“las intenciones del movimiento indígena en el proceso de la Reforma Constitucional fueron otras, de exigir la transformación del Estado-nación monocultural y no solo añadir su diferencia a la matriz y norma dominante existente”* (Walsh, 2002).

Sin embargo, si se argumentara que estas reformas e incluso la nueva Constitución ecuatoriana representa una transformación intercultural, habría ciertas limitaciones (Walsh, 2002):

- Reduce la lucha por los derechos de los pueblos a una lucha indianista e indigenista, una lucha por derechos aparte y no, complementariamente, por derechos ciudadanos.
- Restringe a los derechos colectivos al espacio rural y territorial, excluyendo así las realidades multiétnicas y urbanas.
- Asume que el indígena que vive fuera de la comunidad puede (y debe) regirse por el derecho “universal” e individual, negando la existencia de la discriminación, el legado colonial o la monoculturalidad en la formulación y aplicación de estas normas.
- Traslada prácticas y lógicas culturales a la racionalidad estatal, creando serias contradicciones no siempre visibles.
- Niega o simplifica la complejidad de la actual diversidad ecuatoriana.

Santos, visualiza la existencia de tres tipos de constitucionalismo:

1. **El constitucionalismo antiguo**, era de carácter informal que ratificaba el modo en que los pueblos que ya estaban constituidos organizaban sus vidas. Y por eso eran muy flexibles, porque cambiaban con los pueblos.
2. **El constitucionalismo moderno**, rompe toda esta tradición, crea el estado moderno. Se trata de un acto libre de los pueblos que se imponen una regla

a través de un contrato social, para vivir en paz dentro de un Estado ciudadano. En este Estado la única identidad recocida es la de identidad ciudadana que lleva la idea de “igualdad” de todos ante el estado.

Por lo tanto, el estado moderno es una nación monocultural, y sus conceptos son: la soberanía popular y homogeneidad del pueblo. Entonces se escoge una cultura, teniendo la idea de que entre varias culturas en un Estado, sólo una, la que se considera más desarrollada merece ser la cultura oficial. Este Estado, tiene una identidad, su bandera y su himno, tiene un sistema educativo y su sistema jurídico.

Este sistema moderno, en las Américas fue impuesto desde arriba, porque al contrario del continente africano la independencia no fue conquistado por las poblaciones nativas, sino por los descendientes de los conquistadores.

- 3. Constitucionalismo plurinacional**, que de alguna manera parte de un constitucionalismo antiguo que permaneció oculto en la sociedad y que hoy es puesta en la agenda política por los movimientos sociales y sobre todo indígenas.

Este constitucionalismo se distingue del moderno, por ejemplo en la equivalencia entre lo *simultáneo* y lo *contemporáneo*, es decir, la modernidad reconoce esta diferencia entre estas dos situaciones. Un encuentro simultáneo es aquella que puede darse entre un ejecutivo de algún banco y un campesino, donde el campesino es atrasado y el ejecutivo es el progreso. En esta situación jamás puede haber un encuentro contemporáneo, porque la lógica de la línea del tiempo impide tal posibilidad.

En este sentido lo que pretende el constitucionalismo plurinacional es refundar el estado moderno uninacionalista.

La plurinacionalidad también lleva a otras ideas como: la interculturalidad y la poscolonialidad. La interculturalidad, no es solamente la relación simple entre las culturas, sino que también es política, que presupone una cultura común, una cultura compartida. Es decir, repercute la construcción de una nación compartida, donde cada sociedad organice su plurinacionalidad (Santos).

La creación de una plurinacionalidad, “*no tiene que ser simplemente discursiva sino concreta. Y concreta quiere decir control político y control económico sobre los recursos naturales*” (Santos).

La idea de la poscolonialidad lleva consigo dos cuestiones muy importantes. Una, que el Estado no puede ser culturalmente neutro porque si es neutro, favorece a la cultura dominante; y dos, en la cuestión de la memoria, vamos a vivir un periodo en el que algunos no querrán recordar y otros no querrán olvidar la historia pasada por las injusticias históricas que fueron cometidas en el periodo largo del colonialismo (Santos). Por otro lado, la plurinacionalidad hace referencia a la existencia de un pluralismo jurídico, puesto que la presencia de varias nacionalidades, hace que un Estado no tenga uno, sino varios sistemas jurídicos. En este sentido, como diría Santos, la plurinacionalidad y el reconocimiento de las diferencias, llevaría a: donde hay diferencia la creación de instituciones apropiadas y donde hay semejanzas la creación de instituciones compartidas.

Según Santos, el constitucionalismo plurinacional tiene tres ideas fundamentales:

Primero: reconocimiento recíproco,

Segundo: continuidad, esto no significa que hay que olvidar lo que pasó, porque lo que se busca es una justicia histórica.

Tercero: la idea de consentimiento, de que las cosas deben ser consensuadas.

El pluralismo jurídico y la interculturalidad

El reconocimiento del derecho indígena tanto en las dos últimas constituciones del Ecuador como en tratados y convenios internacionales ratificados por nuestro país, hace posible, por lo menos, abrir las posibilidades de discusión sobre el pluralismo jurídico.

Según Trujillo, Grijalva y Endara (2001) “el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derechos, implica la existencia en el país de diversas normativas” (citado por, Walsh, 2002). El Art. 1 de la constitución, entre otros aspectos reconoce la interculturalidad y la plurinacionalidad del Estado ecuatoriano. Este reconocimiento bien puede generar efectos positivos en la convergencia de los derechos en el país. Aunque las comunidades indígenas aún en su condición de excluidos del sistema *oficial* han ejercido su propia justicia, basándose en normas y costumbres propias, y con autoridades indígenas. Estos derechos fueron ya reconocidos en la constitución de 1998 (Art. 191, inciso 4to., 84 numeral 4), y en la actual constitución del 2008, vigente (Art. 171, 57 numeral 10).

Sin embargo, esto no asegura, que las relaciones del derecho indígena con la ordinaria, sea una relación de paridad, para que su aplicación genere una justicia adecuada y apropiada. “No asegura que la supuesta superioridad del derecho positivo y estatal no se regirá por el otro, que los derechos individuales y los derechos colectivos no entrarían en contradicción, o que el problema de las relaciones de poder y de los conflictos interculturales desaparecerían” (Walsh, 2002).

Según Assies, al referirse a los derechos indígenas anota que “la legalización bien puede ser un dispositivo en la tecnología del poder, dominación y domesticación” (citado por: Walsh, 2002). Por eso, como anotaría Sousa Santos (1998) “no hay nada inherente progresista o emancipador en el pluralismo legal.

“El pluralismo jurídico parte de la necesidad de una interpretación pluricultural de las leyes, es decir, del reconocimiento de diferentes funciones, contextos y fines sociales de las distintas normas jurídicas” (Walsh, 2002). Esto implica, que debe existir un gran acuerdo social y nacional, en el que las distintas normas se relacionen entre sí.

Frente a este proceso de sincretismo jurídico, hay sociedades y comunidades que se mueven en ambos sistemas, corriendo el riesgo de hacer que se subordine el sistema de justicia indígena. Sin embargo, si la idea es la de que prevalezca un solo sistema, no se habrá logrado casi nada. A demás, si la intención es simplemente integrar los derechos indígenas al sistema “oficial”, y luego calificarla como un sistema “puramente indígena” adscrito, y que es “representativo de lo ancestral-colectivo”, no habrá un verdadero proceso de cambio. Peor aún, si existe la visión de que el derecho indígena debe caminar hacia el derecho positivo, una vez más, se recaerá en el intento de demostrar que el derecho positivo es superior, moderno y civilizado, en relación al derecho indígena que puede pertenecer al sistema pasado, caduco, y no-civilizado.

En este sentido, el pluralismo jurídico debe aplicarse en el marco de la interculturalidad, y no caer en la parcialidad de aplicar al indio lo que es del indio y del blanco lo que es del blanco. Según, Walsh, *“sugerir que el problema de la interculturalidad es simplemente un problema del tratamiento de los indígenas y no problema histórico y estructural de toda la sociedad, se puede caer en fundamentalismo y etnicismos que muchas veces sirven para promover la parcelación y separación”*.

Por eso, es importante que junto al proceso de comprensión y aplicación de los derechos indígena y ordinaria, a demás de ser intercultural, se deba emprender un diálogo de saberes desde una perspectiva bidireccional.

Frente al cual, el marco jurídico, en los Estados plurinacionales, que tengan la visión del Sumak Kawsay, deben procurar hacer una nueva reingeniería del sistema en sí,

porque la construcción de estos Estados, no será únicamente un problema histórico, sino un reordenamiento de la estructura social y la institucionalidad de sus poderes, tomando en cuenta la existencias de las nacionalidades indígenas con sus propios sistemas, y que puedan aportar en la construcción de una gran sociedad intercultural.

De esta manera, los poderes del Estado deben ser compartidos equitativamente entre todos. Es decir, se debe transversalizar la interculturalidad en todos los procesos, sean estos sociales, políticos, económicos y jurídicos.

CAPÍTULO V
MODELO ECONÓMICO
DEL SUMAK KAWSAY

CAPÍTULO V

MODELO ECONÓMICO DEL SUMAK KAWSAY

El Proyecto Político de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, impulsado por la CONAIE, contempla una economía comunitaria, recíproca y ecológica. Las líneas siguientes recogen los planteamientos de la CONAIE, para la construcción del Estado Plurinacional.

Esto significa que el estado monocultural debe transformarse en un Estado Plurinacional, por la presencia histórica de las Nacionalidades y Pueblos. Aunque la Constitución actual reconoce que el Ecuador es un Estado Plurinacional, es importante ir construyendo la plurinacionalidad desde diversas formas y experiencias de las organizaciones sociales del País.

Este proceso de construcción del Estado Plurinacional implica, que el actual modelo económico capitalista debe transformarse al modo de desarrollo económico plurinacional.

Este nuevo modelo, propende alcanzar el desarrollo integral de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, mejorar el nivel y la calidad de vida de toda la sociedad ecuatoriana, emprender la diversificación de la producción de manera planificada, y garantizar el sistema alimentario a toda la población, entre otros.

Para alcanzar estos objetivos, la economía plurinacional requerirá una reforma agraria, un nuevo tipo de industria, normar un sistema de comercio justo y equitativo, revalorizar la artesanía, acceder al turismo comunitario, científico y ecológico, reorganizar el sistema de transporte, infraestructura vial y comunicaciones, construir un sistema de electrificación y agua.

Es importante la **reforma agraria**, porque en la actualidad aún existe la gran propiedad privada sobre la tierra y la mano de obra indígena sigue siendo explotada. A demás, porque el Estado Burgués no ha logrado solucionar el problema agrario. Para lograr este propósito será necesario emprender un proceso de recuperación de “territorios y tierras” ancestrales que signifique cambios estructurales en la tenencia de la tierra.

Este proceso de reforma agraria también implica:

- Suspensión de los programas de colonización
- Lucha contra los latifundistas que concentran las mejores tierras, así como acaparan los créditos y asistencias técnicas.
- Impulsar la ejecución de proyectos productivos.
- Eliminación del sistema hacendatario por una propiedad comunitaria y estatal.
- Conservar el medio ambiente y proteger el ecosistema.
- Desarrollar planificadamente la agroindustria comunitaria.

En relación a la **industria** se plantea la suspensión de importaciones de artículos de lujo, y sustituirlas por la importación de maquinaria agrícola. Mejoramiento de la calidad de productos, dar una valoración equitativa de todos los productos. Un control rígido y sistemático a las industrias, para evitar la contaminación y la destrucción del medio ambiente. Fomentar el desarrollo de la agroindustria alimenticia, la industria farmacéutica, la textil, la pesquera, la turística y la petrolera.

Así mismo, el Estado Plurinacional será el que impulse un proceso de industrialización orientada a la satisfacción de las necesidades humanas.

En lo relativo al **comercio**, se considera que el modelo actual es de los explotadores y de los monopolios, por eso, será necesario buscar y abrir espacios de intercambio de productos agrícola y artesanal de manera directa entre las empresas comunitarias y el consumidor. Esto significa, que el Estado Plurinacional, impulsará la creación de empresas comunitarias autogestionarias y de economía mixta, de tal forma que las comunidades se encaminen por sus propias decisiones e interactúen en la comunidad y en los procesos de comercialización de sus productos, conformándose redes interorganizativas, provinciales y regionales, en las comunidades y en las ciudades.

Por lo tanto, la exportación de los productos, solo se realizará una vez satisfecha la demanda nacional, para no afectar a las necesidades fundamentales del Estado Plurinacional. Pero, la economía de este nuevo Estado, se canalizará mediante el comercio interno y externo, a partir de una regulación justa de los precios de los productos.

Otra de las formas de la economía plurinacional, se basará en la producción **artesanal** y **artística**, creando fondos para la construcción de infraestructuras, para la capacitación y perfeccionamiento de los artesanos, tomando en cuenta que por lo general e históricamente los artesanos y los artistas locales han sido postergados en la atención del Estado. Este proceso de capacitación, permitirá rescatar y desarrollar los diseños propios de nuestros ancestros y de las comunidades, así como desarrollar un nuevo entramado de colores que visualicen los sentimientos y los pensamientos de nuestros artesanos.

La investigación y recopilación de la memoria histórica de los pueblos, permitirá desarrollar el **turismo comunitario**.

El turismo, es una actividad que manejada sustentablemente puede generar muchos recursos económicos para la comunidad y, en consecuencia, para la sociedad intercultural del Estado Plurinacional, pero, al mismo tiempo, de generar estos recursos puede trastornar el sistema ecológico de una región, por eso, debe ser manejada por la misma comunidad, a partir de una visión local, acompañada de un sistema complejo de manejo de recursos naturales, pero, a la vez, de fácil acceso para las comunidades. La inmensa mayoría de las comunidades que operan con el turismo comunitario, han optado este sistema, con la convicción de conservar y manejar el bosque, que esta actividad represente ingresos económicos para las familias, de tal forma, que a largo plazo, al ser intensificada el turismo, ingresen recursos que sean destinadas a las áreas sociales, culturales y educativas.

Por eso, para los *runas* (personas) amazónicos, el bosque es un mercado que abastece los recursos alimenticios, una farmacia portadora de grandes activos medicinales, un ser vivo que acumula y posee el conocimiento de los ancestros, que al ser expuesta responsablemente ante los ojos del mundo, funcionaría como una gran escuela de aprendizaje para los turistas.

El turismo, manejada sustentablemente, justificaría en sí mismo, la conservación de la diversidad biológica, el territorio y la cultura local, que puesta en su máxima expresión permitiría valorar el conocimiento local, respetando la vida desde sus más variadas formas de manifestación. Por eso, la actividad turística del nuevo Estado Plurinacional debe ser comunitaria de tal manera que se descarte la visión monopolista.

Para lograr la construcción de toda la nueva visión turística, será necesario que desde las comunidades, desde el movimiento indígena y campesinos, se proponga un nuevo proyecto de Ley de Turismo, una ley que recoja la cosmovisión, la cultura, la tradición y las costumbres de los pueblos que cohabitan en el Estado Plurinacional.

De esta forma las Nacionalidades tendrán la participación directa en la administración de los lugares históricos y culturales. Que las leyes sean compatibles con su historia y les permitan administrar los sitios que hoy son turísticos y que antes fueron las moradas de sus ancestros.

Por lo tanto, el Estado Plurinacional fomentará el turismo ecológico, cultural, medicinal y científico.

El actual modelo económico, también se deriva de un **sistema de transporte, infraestructura vial, y comunicación**, sin embargo, este mismo sistema en la nueva visión de Estado se desarrollará bajo programas debidamente planificados y concertados con los pueblos indígenas para que mejore el servicio de transporte y se regule un cobro justo por parte de las empresas privadas y los sistemas propios del Estado.

El Estado Plurinacional no dará opción a los monopolios de transporte, en su mejor opción creará cooperativas comunitarias de transporte terrestre y aéreo e implementará un sistema de transporte tecnificado que no contamine el medio ambiente.

En cuanto a la comunicación, buscará mejorar los servicios de telefonía, correos y otros. Es preciso repensar en un modelo compartido y plurinacional.

De la misma forma, el modelo actual desarrolla un sistema de electrificación y de agua, pero al parecer se basa en un sistema de control obsoleto y de una tecnología que más bien perjudica al sistema económico. Por lo tanto, será necesario construir nuevos sistemas de generación térmica y solar, para garantizar el buen vivir de la población.

Este nuevo sistema, tendrá como política de Estado, proteger los recursos hídricos en territorios indígenas. La administración del agua, que en la actual coyuntura política está generando conflictos entre el gobierno y los pueblos indígenas, será de carácter plurinacional, con la participación efectiva de los pueblos indígenas.

Pero, además, aún por encima de la marginación del Estado monocultural ha persistido y existe la economía propia de los pueblos indígenas. Es lo que Carlos Viteri, llamaría la **“economía de la huerta”**⁵⁴. Esta forma de mirar y desarrollar la economía, otorga a la huerta las categorías de “micro-territorio, espacio ecológico, simbólico y social en el que se desarrolla material y espiritualmente un sistema económico”⁵⁵.

La dinámica de este modelo económico tiene la característica de ser solidario pues se sustenta en el trabajo solidario. Por lo que la huerta viene a ser un sistema de producción agrícola que garantiza la seguridad alimentaria de la comunidad.

Vista de esa manera, la huerta emerge en la dinámica del ejercicio de la autosuficiencia y la autonomía, que implica un proceso histórico y de autodeterminación, que mientras el Estado monocultural desconocía los procesos propios de las comunidades Indígenas (amazónicas), las comunidades, en el ejercicio legítimo de sus derechos, desarrollaron un sistema propio de economía, basada en el principio de respeto mu-

54. VITERI, Carlos, “El Ecuador post petrolero: Economía petrolera vs. Economía comunitaria, respuestas locales”, primera edición, 2000, Quito-Ecuador, pág. 209.

55. Ibidem.

tuo entre el hombre y la naturaleza, puesto que, según Viteri, en la huerta “convergen y se desarrollan el conocimiento, el mito-historia, la simbología, la espiritualidad y el ritual”.

Siendo así, la economía de la huerta garantiza un proceso limpio y diversificado de la producción agrícola, frente a los monocultivos en las que se basa el sistema capitalista y monetarista. Por eso, “la caza, pesca, extracción de productos silvestres, el arte cerámico, plumario, la cestería, el tallado y artesanías son actividades complementarios a la economía de la huerta que es anterior a todas las actividades” (Viteri, 2000).

De esta manera, la economía de la huerta persiste en las comunidades amazónicas como un sistema sustentable de la vida comunitaria.

CAPÍTULO VI
MODELO TERRITORIAL

CAPÍTULO VI

MODELO TERRITORIAL

Historia territorial de los Pueblos Indígenas en el Ecuador

El tratamiento de este tema nos conduce a una revisión somera de la historia territorial de los pueblos indígenas. Para ello nos remitimos a los fundamentos abordados por Nina Pacari, en el marco del seminario sobre “Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afroecuatorianas” (2004).

Históricamente los pueblos indígenas, siempre han afirmado la existencia de una memoria colectiva que le lleva a la posesión de un territorio, más allá de si existe o no el reconocimiento jurídico-político del Estado y sus estructuras. Por ejemplo, la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP⁵⁶, antes de la marcha histórica del 92 (donde se logra el reconocimiento del título global de sus territorios en Pastaza, en más de 1 millón de hectáreas), al reivindicar sus derechos territoriales afirmaba su territorialidad mediante el eslogan: “con título o sin título somos dueños legítimos de nuestros territorios”.

Estas afirmaciones, visualizan la existencia de una historia territorial de los pueblos indígenas del Ecuador, que aclararía (en caso de existir) la falsa creencia de que recién a partir de la constitución del 98, los pueblos indígenas tienen acceso a un territorio. Lo que hace la constitución del 98, es únicamente ratificar la posesión territorial de las comunidades indígenas, que están asentadas históricamente en diferentes geografías del país.

Es más, si hacemos una revisión de la era colonial, encontramos que este sistema reconocía la “propiedad territorial de los nativos”⁵⁷ (citado por Nina Pacari, 2004). También, en algunas leyes secundarias como la Ley de Organización y Régimen de las comunas (1930), Art. 17, literal d), en cuanto a las atribuciones del cabildo, dice: “defender, judicial o extrajudicialmente, la integridad del territorio que pertenezca a la comuna, y velar por la seguridad y conservación de todos los bienes en común”⁵⁸ (citado por Nina Pacari, 2004). Lo que afirma una vez más que existen Pueblos Indígenas

56. Hoy se reconoce bajo la figura de “Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza”, la misma que funciona como un gobierno transitorio, en el proceso de construcción del “Gobierno Territorial Kichwa de Pastaza”

57. HURTADO, Oswaldo, “El poder político en el Ecuador”. 4ta. Edición actualizada, 1981. Barcelona-España. Pág. 22.

58. Ley de Organización y Régimen de Comunas.

con su propia historia territorial. Sucede igual con la reforma de la Ley de Desarrollo Agrario expedida en 1994, en el que se reconoce la “posesión ancestral”⁵⁹ (citado por Nina Pacari, 2004).

De esta manera, al momento de plantear el reconocimiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas en la carta magna del 98, estos antecedentes fueron los que dieron mayor fundamentación. Y hoy en la constitución plurinacional del 2008.

Lucha por la recuperación de tierras y territorios

Las reformas agrarias impulsadas en los años sesenta y setenta, operaban con el principio de “tierra para quien la trabaja”, principio que se acoplaría perfectamente para la realidad social y territorial de la región Sierra, y no así para la Amazonía. Pues, este principio partía también del supuesto de que la Amazonía estaba deshabitada. Es decir, para el Estado, estas tierras, no solamente que no estaban cultivadas sino que nadie las habitaba. Pero, su realidad, fue y es otra, la Amazonía, está ancestralmente posesionada por los Pueblos Indígenas.

Revisemos entonces, las principales acciones jurídicas y políticas emprendidas por los Pueblos Indígenas:

“En la sierra, su lucha se encaminó por la vía de la **recuperación de tierras** que se encontraban en manos latifundistas. Al momento de estas acciones, los comuneros se encontraron con dos realidades diferentes: una, la comuna que limitaba con la hacienda o latifundio y la otra, la vinculación de dependencia como ‘trabajador directo o familiar comunitario’. Pero, la lucha se encaminó con el objetivo de lograr la cohesión territorial de los pueblos kichwas de esta región” (Nina Pacari, 2004).

“En la Amazonía, en cambio, la lucha avanzó por la vía de la **legalización**. Por encontrarse en posesión ancestral e inmemorial, el conflicto tenía relación directa con el Estado, pues las “tierras baldías” eran consideradas de propiedad estatal, pero estaban posesionadas ancestralmente por los pueblos o nacionalidades indígenas” (Nina Pacari, 2004). Siendo esta la realidad, los pueblos amazónicos, plantean la legalización de sus territorios de posesión ancestral.

59. Ley de Desarrollo Agrario, reformado. 1994.

Bajo el principio de lucha por la tierra o territorios indígenas es que se consolidan las organizaciones indígenas, es decir, la lucha es por el lado territorial y étnico. “En el caso de la CONAIE, surge desde su condición de pueblos o nacionalidades indígenas que logra articular el carácter étnico y clasista, como parte de su lucha orgánica. Y en función de esa conjugación orgánica, da un salto cualitativo y político, al cuestionar el modelo de Estado y proponer la refundación con parámetros inclusivos” (Nina Pacari, 2004).

Concepción de “tierra y territorio” en las constituciones

La constitución del Ecuador, después de la independencia del yugo español, marcó los parámetros de tierra y territorio. Donde se considera que “tierra es para los particulares (ámbito privado) y territorio es privativo del Estado y por lo tanto queda enmarcado en el ámbito de lo público” (Nina Pacari, 2004).

Pero, no hay que olvidarse que estos conceptos fueron delimitados por los herederos de España (criollos, hijos de españoles), quienes se instituyeron en las nuevas élites, y son quienes han constituido el Estado monocultural y excluyente. Para los pueblos indígenas la supuesta independencia del yugo español, no llegó jamás, es más, únicamente se cambiaron a los dueños del poder.

Contradicciones en la división político-administrativo del Estado y los asentamientos territoriales indígenas

Los estados naciones, al delimitar las divisiones políticas, se olvidaron o simplemente no tomaron en cuenta a los asentamientos ancestrales de los pueblos indígenas. “Para la definición de los límites territoriales provinciales, cantonales y parroquiales no se han considerado las variables étnico-culturales” (Nina Pacari, 2004). Las comunidades indígenas empezarían a confrontar una realidad muy distinta, con la desestructuración de sus territorios, donde un solo pueblo quedó dividido por los límites provinciales y cantonal e incluso parroquiales.

Pero, más allá de la nueva realidad, los pueblos indígenas siguen ejerciendo sus derechos de pueblo y cultura, es decir, viven su propia realidad territorial. Esto demuestra que “no solo funcionaba una división político-administrativa reconocida constitucionalmente, sino también los territorios indígenas refrendados por la realidad indígena” (Nina Pacari, 2004).

Circunscripciones Territoriales Indígenas en la Constitución Ecuatoriana

La Constitución política ecuatoriana reconoce la existencia de Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afro-ecuatorianas como una entidad territorial y político-administrativa-estatal.

A continuación se citan algunos artículos relacionados a las Circunscripciones Territoriales Indígenas reconocidos en la Constitución del 2008.

El Art. 242, establece que “El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales” (Constitución Política Ecuador).

“Los distritos metropolitanos autónomos, la Provincia de Galápagos y las Circunscripciones Territoriales Indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales”.

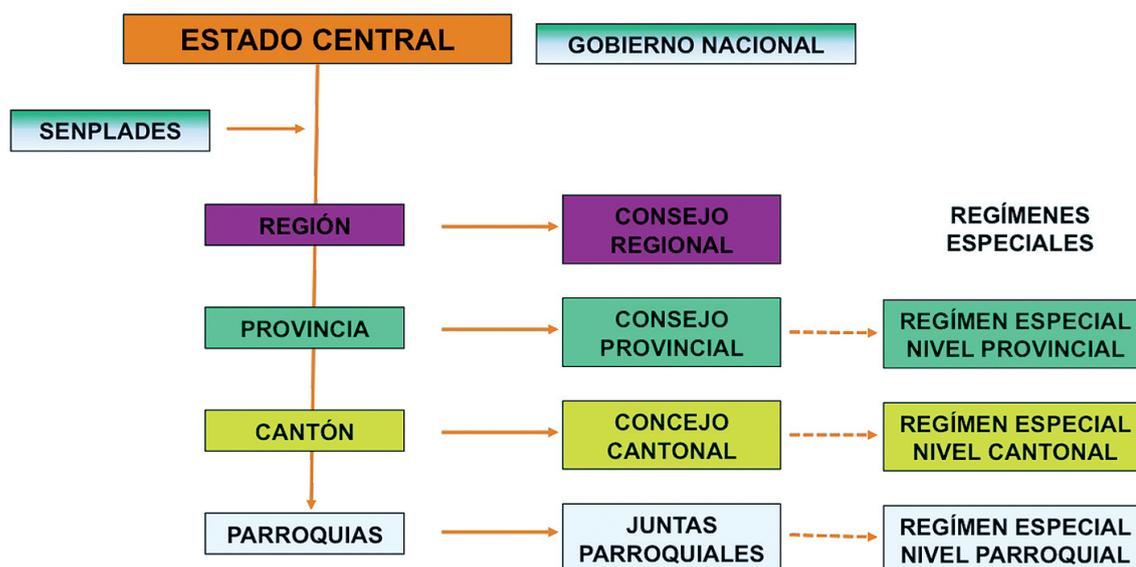
“Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*”.

“Artículo 257.- En el marco de la organización Político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afro ecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos”.

“Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción”.

“La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones” (Constitución Política Ecuador). A propósito de este enunciado, la Asamblea Nacional, ya se encuentra gestionando el “Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”, donde se encuentran plasmadas algunas de las demandas de los pueblos indígenas, por ejemplo, el de las CTIs.

Con esta declaratoria, el nuevo ordenamiento territorial quedaría organizado en Regiones, Provincias, Cantones, Parroquias y Regímenes especiales. (Ver gráfico 2).



Fuente: Ponencia Alfredo Viteri, seminario CTI kichwa de Pastaza, Curaray

Estos articulados, facultan a los pueblos y nacionalidades indígenas, organizarse para ejercer las autonomías territoriales en el marco de la división político-administrativo del Estado.

Según Nina Pacari (2004), las Circunscripciones Territoriales Indígenas poseen ciertas características fundamentales: “las CTIs son Pluri e interculturales, obligadas a construir ciudadanías multiculturales y, tienen la responsabilidad de proyectar su caracterización plurinacional e intercultural”. De tal manera que no es solo la responsabilidad del gobierno Nacional, sino también y en gran parte de los pueblos Indígenas que deben empezar a planificar su propio Sumak Kawsay.

Es el caso del “Gobierno Territorial Kichwa de Pastaza”⁶⁰ (antiguo OPIP), que se encuentra en proceso de Construcción de la CTI. Su propuesta de “plan general” (ver anexo 2. Para mayor información) de acción se enmarca en cuatro ejes fundamentales:

- **Titulación del Territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.** Considerando que una parte de los territorios de posesión ancestral todavía no están titulados, y para ejercer los derechos de la CTI, las comunidades necesitan tener reconocimiento legal, para estar enmarcados por la Constitución.

Recordemos que la OPIP, en el año 92, consiguió los títulos globales de los territorios kichwa de Pastaza, sin embargo, quedaron algunos asentamientos humanos no reconocidos, como la franja de seguridad nacional, entre Ecuador y Perú, comprendido en unos 40 km de ancho desde el límite con Perú, y justamente, en ese espacio habitan algunas comunidades indígenas.

De igual manera, existen conflictos internos de delimitación territorial entre otras nacionalidades que cohabitan la Provincia de Pastaza. Para la construcción de la CTI, es necesario solucionar todos los conflictos.

Cabe recordar también que “entre el indígena y el territorio se consideran como una entidad única”, de ahí que la necesidad de acceder a un territorio libre de contaminaciones debe estar garantizada mediante la protección y conservación de la biodiversidad, las mismas que deben ser ejecutadas por los mismos pueblos que habitan ancestralmente.

- **Gestión Territorial y Manejo de Recursos Naturales.** Es importante recordar que el modelo económico del Sumak Kawsay, debe estar subordinado a la madre naturaleza y a los intereses comunes de la humanidad. Por lo tanto, la gestión territorial y el manejo de los recursos naturales surgen como una política de acción armónica entre el hombre y la naturaleza.
- **Construcción de la CTI.** La misma que comprende la elaboración de: **Estatutos constitutivos**, las comunidades kichwas participarán responsablemente en su elaboración (para lo cual ya se cuenta con un plan de talleres y asambleas locales). Gestión de la **Institucionalidad de la CTI**, un equipo coordinará el fortalecimiento de la institucionalidad de la CTI. Y un proceso de **Capacitación de gobiernos comunitarios**, lo cual es necesario por tratarse de una figura en construcción.

60. Figura en proceso de construcción, se reconoce con el nombre de “Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza”. Gobierno transitorio.

- **Construcción del Plan del Sumak Kawsay.** Este es un plan que recogerá las experiencias comunitarias, relacionados a la organización política, convivencia social, relación con la pachamama, modelo económico, manejo y control de los territorios (su biodiversidad), sistema de educación, manejo de cuencas hidrográfica, entre otros. Este plan, será el órgano rector para la construcción del Estado plurinacional, desde lo local.

Por eso, el pueblo Kichwa de Pastaza, habla de su propia revolución, es la “revolución del Sumak Kawsay”, una revolución con su propia definición de autonomía. Esta nueva autonomía es indígena, es territorial, ya no es solo político y administrativo, tampoco solo ciudadana, sino comunitaria, histórica, y de autodeterminación.

La autodeterminación, no significa desarticular al Estado sino transformarla en un Estado Plurinacional, tampoco significa la creación de un Estado dentro del ya existente, sino revolucionarla a partir de las autonomías indígenas y locales. Porque si las nacionalidades y pueblos del Ecuador se fortalecen también se fortalece el Estado.

La autonomía en el marco de la Circunscripción Territorial Indígena

La constitución del Estado Plurinacional, en el caso de Ecuador, reconoce la existencia de Pueblos y Nacionalidades indígenas, ésta se encuentra en pleno proceso de construcción (una cosa es que se encuentre reconocido en la constitución y otra muy diferente es la real práctica de la plurinacionalidad), inspirado en el principio del Sumak Kawsay. Sumak Kawsay, no sólo significa un estado de “buen vivir”, sino que es un modelo de desarrollo practicado por las comunidades indígenas desde tiempos inmemoriales. Su aplicación, implica la reestructuración o la transformación del Estado, en sus relaciones de poder, manejo económico, político y jurídico, así como la reingeniería del manejo ambiental, entre otros.

Santos (2008), plantea que las sociedades plurinacionales necesitan una democracia intercultural, lo que significa que deben existir diferentes tipos de deliberación democrática o lo que él llama una “demodiversidad”.

Así mismo, Santos (2008), al referirse a la territorialidad en un Estado Plurinacional, plantea dos tipos de autonomía: aquellas “autonomías que son administrativas y asociadas a los procesos tradicionales de descentralización; y otras autonomías que son políticas...”. Ciertamente, estas autonomías son aquellas que surgen como una necesidad de descentralizar el Estado monocultural, en la que posiblemente no cuenta la participación de los pueblos indígenas como actores políticos.

En el mismo análisis (Santos), reconoce que “hay otras formas de autonomía vinculada a la identidad cultural, como son las autonomías originarias o indígenas que son de otro tipo”. Plantea que “las dos formas tienen que convivir para crear el Estado Plurinacional, porque si la autonomía es de un solo tipo, entonces el estado ya no es plurinacional”. Así como no puede haber plurinacionalidad cuando no se reconozca que las autonomías originarias son extraterritoriales, toda vez que las poblaciones indígenas se encuentran asentadas en diferentes geografías, incluso fuera del territorio nacional. Además, Santos (2008), plantea que los dos tipos de autonomías, no se pueden mezclarse de inmediato. “Porque mezclar sin la convivencia democrática, basada en la igualdad y en el reconocimiento de la diferencia cultural, significa mantener la dominación colonial del asimilacionismo y de la cooptación”.

Así mismo, plantea que la nueva territorialidad en el marco de los estados plurinacionales, tienen que ver con la gestión del poder político y económico, con acceso a recursos naturales. Por lo tanto, las autonomías originarias “tienen que tener un control sobre el acceso a recursos que están en sus territorios, porque de otra manera, su autonomía sería vacía”.

CAPÍTULO VII

RETOS DEL SUMAK KAWSAY Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

CAPÍTULO VII

RETOS DEL SUMAK KAWSAY Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Un Estado Plurinacional tiene el reto de revolucionar el Sumak Kawsay.

La visión del Sumak Kawsay, frente a la caída de la “civilización” industrial, se configura en el pilar mismo de la vida, ofreciendo a las sociedades las respuestas más sencillas y colectivas, con menos diferenciación social, alcanzables para todos, en suma, viables y vivibles.

Estas sociedades sencillas, tienen que transformarse de lo grande, rápido y centralizado, ofrecido por el sistema monetarista acumulativo y destructor, hacia lo pequeño, lento y local; de la competencia a la construcción conjunta; y, del crecimiento ilimitado a vivir con lo suficiente. Es decir, el Sumak kawsay, no hace referencia a una vida mejor en lo posterior, sino al hecho mismo de vivir bien entre todos. De tal forma, que el Sumak Kawsay, se constituye en la cultura de la vida, frente a la cultura de la guerra y la destrucción ofrecida por el mundo occidental, que es lo que, fatalmente, ha desembocado en la crisis global.

Por eso, el mashi Evo Morales, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, plantea los diez mandamientos que llevarían a las sociedades a vivir bien⁶¹:

- Acabar con el sistema capitalista vigente
- Acabar con las guerras, porque de las guerras no ganan los pueblos sino las transnacionales
- Construir un mundo sin imperialismo y sin colonialismo
- El agua es derecho humano y de todos los seres
- Acabar con el derroche de la energía
- Acabar con el consumismo
- Acabar con el derroche de los recursos naturales y el lujo
- Construcción de Estados Plurinacionales
- Planteamiento del vivir bien

61. El Vivir Bien como respuesta a la crisis global, disponible en: http://alainet.org/images/Vivir_Bien.pdf Pág. 184

La cultura de la vida, viviendo en una forma sencilla, sería aquella que nos permita vivir en armonía entre los seres humanos y con la naturaleza. Será una cultura que no abuse de los recursos naturales, de modo tal que los recursos naturales sean utilizados sustentablemente y que la humanidad no sobrepase de los límites de soporte de la madre tierra, además, que estos recursos se utilicen exclusivamente para mantener el equilibrio y la salud.

Por lo tanto, la humanidad no necesitaría seguir produciendo más artefactos, que más lo que han servido es para destruir al mismo hombre y a la naturaleza. Es mejor que nos demos más tiempo para compartir en hermandad entre nosotros, buscar los mejores mecanismos de convivencia, construir espacios de paz. La mente humana debe ocuparse en dar las soluciones más urgentes al cambio climático que está azotando al planeta como resultado de la acción malévolamente del hombre.

La humanidad, debería darse más tiempo para proteger y conservar el bosque, para asegurar el Sumak Kawsay de las generaciones venideras, porque no sería humano privarle del derecho que tienen los niños de conocer la diversidad biológica. La selva, debería ser vista como una gran farmacia y un gran mercado vivo y, por lo tanto, no deberíamos destruirla sino protegerla y vivir en armonía con ella.

El Sumak Kawsay, se sustenta en lo sencillo, en lo seguro, y más seguro es la producción local, porque el mercado transnacional es del sistema capitalista y, como tal, busca solo el provecho de unos pocos en desmedro de la inmensa mayoría del planeta.

“Para poder mantener la viabilidad económica en el futuro, a pesar de la crisis energética y del cambio climático que nos avecinan, tenemos que cambiar dramáticamente nuestra organización económica, el transporte y la producción, hacia economías locales con administración local y regional”⁶². Por lo que será recomendable consumir la producción local, donde la producción externa solo sirva como un complemento a las economías locales. De tal forma, que el Estado Plurinacional, inspirado en el principio del Sumak Kawsay, se incline a construir autonomías locales con su propia autodeterminación y sean las economías comunitarias las que se constituyan en empresas que cumplan las cinco fases de la economía, es decir, “producción, transformación, intercambio y financiamiento, dando valor agregado a las materias primas y eliminando a los intermediarios”⁶³.

Para lo cual, es importante empezar a asumir nuestros propios roles y responsabilidades, empezar a utilizar nuestros propios conocimientos y experiencias, empezar a dar

62. El Vivir Bien como respuesta a la crisis global, Pág. 157

63. El Vivir Bien como respuesta a la crisis global, Pág. 159

nuestros propios aportes a la humanidad y “no confiar en que sólo el gobierno y los movimientos internacionales resuelvan nuestros problemas”⁶⁴.

“Nos toca construir un Vivir bien que signifique construir nuestra casa; sembrar, cuidar, cosechar y cocinar la propia comida; decidir el vestido; curarse; poner ritmo propio a nuestras alegrías y tristezas; cuidar el derecho de aprender con nuestros errores. Siempre seremos del tamaño de nuestros trabajos, de la habilidad y torpeza de nuestras manos y mentes”⁶⁵. Este es el principio del Sumak Kawsay, aquello que se genera en base a la complementariedad con la naturaleza, aquello que defiende la vida desde su mínima expresión.

El Sumak Kawsay, se inspira en el vivir bien frente “al *vivir mejor* a costa del otro. *Vivir mejor* es egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro. Porque, para el vivir mejor frente al prójimo, se hace necesario explotar, se produce así una desleal y febril competencia y se concentra la riqueza en pocas manos”⁶⁶. Este principio de vivir bien, involucra una visión holística, eso significa que todos debemos vivir en armonía, incluido las plantas y los animales.

El vivir bien se relaciona con la dignidad, la libertad y la democracia. Esta relación sucede cuando pensamos y ponemos de manifiesto nuestra condición de complementarios, es decir, todos los elementos del cosmos somos complementarios, no podemos marginar o minusvalorar a los elementos como el agua, el bosque, las piedras, las montañas y tampoco podemos sobreexplotarla, porque todo está interrelacionado en una especie de red, de tal forma, que si uno de ellos se desconecta sufrimos, nos desestructuramos, la naturaleza cambia de rumbo, la humanidad se convierte en una especie de solitario sin respuestas, sin relaciones, sin complementarios. Simultáneamente, la madre naturaleza se enferma, se aleja, se nos muere y nosotros nos exterminaremos junto a ella.

La identidad frente a la dignidad

La identidad es el fundamento de nuestra dignidad. Ya no es solo la identidad de los seres humanos o de la cultura, sino de todo lo que existe, es la identidad del árbol, la identidad del individuo pero también de la colectividad. Por eso, cada quien debe conservar y defender su identidad. La dignidad es casi exclusiva de lo humano, pero la identidad es universal para todas las especies, la dignidad puede ser un buen argumento para la vida, pero la identidad es portadora de los procesos de la vida, de los hechos

64. *Ibidem.* 160.

65. *Ibidem.* 162.

66. *Ibidem.* 163.

históricos, de la autoconciencia de la vida, de la proyección de nuestra existencia. Por eso, “personas que sólo tienen dignidad son como una planta sin raíces”⁶⁷, la identidad es aún más profunda, es integral, no es exclusivo de los humanos sino de todas las especies.

Esta afirmación no trata de relacionar o subordinar el significado de la dignidad, frente a la significación de la identidad, sino de demostrar que existen formas de conducir a la mente humana (que está repleta de teorías e invenciones ajenas) a partir de nuestra propia visión de mundo, es una forma de decir que ya no queremos que nos uniformen en la forma del pensamiento occidental y, tomar conciencia, que aún las preguntas que hacemos sobre los hechos y las necesidades de la vida, son también basadas en los problemas y necesidades ajenas.

Por eso, ya no se habla solo de la justicia social sino del equilibrio de la vida. El equilibrio de la vida es universal, es holístico, ya no es sólo de los seres humanos, sino también de la naturaleza.

La visión de la complementariedad

“No estamos buscando la libertad, más bien estamos construyendo la complementariedad. En nuestras comunidades nadie tiene que ser libre, porque todos nos complementamos, la mujer se complementa con el hombre, el hombre se complementa con la mujer y, los dos nos complementamos con la naturaleza”⁶⁸. Posiblemente la racionalidad occidental no encuentre ningún asidero social y esta concepción merezca ser calificada de salvaje o una brutalidad descabellada de los *runas*. En su racionalidad, la libertad es la razón de ser de la humanidad, es un imaginario en el que el ser humano vive y hace libremente, pero, en su afán de hacer libremente ha fracasado porque no ha respetado a la pachamama, ni siquiera entre los seres humanos, un claro ejemplo es la polarización y maniqueísmo social del sistema mundo, que enfrenta a los de arriba y los de abajo, los explotadores y los explotados, una minoría rica que posee todo y una mayoría que tiene nada, en definitiva, las grandes masas humanas condenadas a vivir sin dignidad o a vivir segados de su propia identidad.

La complementariedad frente a la libertad es aún más profunda, es una responsabilidad vital, los seres humanos no somos dueños de la tierra, sino que nosotros pertenecemos a ella. Como tales, estamos llamados a vivir en armonía entre todos, y en nuestra condición de seres inacabados e imperfectos del cosmos a complementarnos en forma permanente

67. El Vivir Bien como respuesta a la crisis global, Pág. 164.

68. El Vivir Bien como respuesta a la crisis global, Pág. 164.

El consenso y la democracia

La plurinacionalidad, empieza por reconocer la soberanía de la comunidad, no en su afán de autofraccionarse, sino en el sentido más profundo de la complementariedad. Esta soberanía se configura en la práctica efectiva del consenso. Un consenso que no solo es ponerse de acuerdo, sino de manifestar nuestras propias experiencias, revalorizar nuestras costumbres, la costumbre del diálogo, de la discusión, del ejercicio pleno de la expresión con identidad.

En esta nueva noción de Estado, debe prevalecer el ejercicio del consenso basado en los hechos cotidianos de la vida social, en la manera de vivir en equilibrio, en el uso diario de la confrontación complementaria, y no tanto privilegiar la noción de democracia, basada en el sometimiento, donde las mayorías someten a las minorías. “Si de cinco personas, tres están de acuerdo y las dos restantes no, los primeros someten a los dos, que son minoría. En democracia, hasta las mayorías se someten a las minorías”⁶⁹

La nueva soberanía, al basarse en el consenso buscará un diálogo de saberes con los espíritus de la tierra, con los sabios, con los científicos, así podrá redefinir su futuro, discutirá entre otras cosas: los **planes de vida** de las comunidades, donde todos tendrán que opinar y aportar a la comunidad, haciendo uso de su complementariedad; las **autonomías**, quizás las de mayor conflictividad, pero al final necesarios y construibles; la **conservación** de la **biodiversidad** será una discusión muy profunda. Todos estos ejes de vida alentaran un nuevo **ordenamiento territorial**, donde las cuencas hidrográficas tengan un trato equilibrado, donde haya lugares destinados a la casería, lugares sagrados de purificación energética del ser humanos, lugares destinados para la chacra, entre otros espacios. Con este proceso, la comunidad tendrá en sus manos el poder de decidir, de proyectar la vida más allá del presente, de diseñar proyectos y ejecutar, de monitorear entre todos su proceso y, al final evaluar sus resultados. De esa manera, las comunidades irían construyendo un Estado Plurinacional.

La comunidad base del Sumak Kawsay

En el ejercicio de la soberanía plurinacional, las comunidades ejercerán funciones decisivas en las regiones, provincias y cantones o sus propias Circunscripciones Territoriales. Su experiencia consultiva y deliberativa de asambleas, dará lugar a la planificación de presupuestos participativos.

69. *Ibidem.* 167

Los ayllus, tendrán sus propias funciones, por ejemplo, los ayllus reunidos en asambleas podrán tomar decisiones como la revocatoria del mandato de sus autoridades, así como de generar normas que regulen las costumbres y, el equilibrio social y ambiental. Las comunidades, en su representación directa podrán interactuar en la vida política plurinacional. Esto no significa que se aniquilan las otras instituciones preexistentes en el Estado monocultural, sino que estas instituciones se transformarían en comunitarias. Comunitarias en el sentido de que “las decisiones soberanas de las comunidades, la propia gestión del territorio, sean vinculantes sobre los niveles superiores, con potestad de asignar y revocar desde sus asambleas a los comunarios delegados a los niveles centrales”⁷⁰

La soberanía comunitaria o la soberanía del Sumak Kawsay, debe “recuperar nuestro horizonte de sentido, una recuperación que no significa volver al pasado sino recuperar nuestro pasado, dotarle de contenido al presente desde la potenciación del pasado como memoria actuante”⁷¹. Esta recuperación involucra:

- **Retornar a nuestras propias tecnologías.** Los pueblos indígenas somos herederos de las tecnologías más limpias que existen, por ejemplo, las tecnologías usadas para la agricultura, para el uso de la medicina natural, entre otros.
- **Consolidar la Soberanía Alimentaria.** La producción de alimentos no debe estar en manos de los monopolios, sino que debe ser patrimonio de las comunidades, es decir, propiedad de quienes viven en relación directa con la tierra. Esto implica la recuperación de los territorios indígenas que están en manos de unos pocos latifundistas. Todo esto conduce en forma inexorable a que las comunidades asuman responsablemente su soberanía alimentaria.
- **Hacer funcionar nuestra propia salud.** Existe un conocimiento intergeneracional sobre la salud y las plantas medicinales. Existen conocimientos sobre la biomedicina, pero que han sido pirateadas por las corporaciones farmacéuticas que luego fungen como dueñas exclusivas de estos conocimientos milenarios.
- **Fomentar la Educación y la comunicación propia.** Los pueblos indígenas tenemos una educación cósmica, una educación del aprender haciendo, una educación con identidad y no una “educación bancaria” como diría

70. El Vivir Bien como respuesta a la crisis global, Pág. 170.

71. BAUTISTA, Rafael, ¿Qué significa el “vivir bien”? opinión en <http://probolivia.net> consultad en marzo del 2010.

Paulo Freire. La comunicación propia, tiene que ver con la comunicación interpersonal, donde directamente se involucre la opinión, los sentimientos, las energías de las personas. Y no tanto como en las nuevas tecnologías (por ejemplo la internet), que solamente son aprovechables y propician el bienestar del hombre en la medida en la que se las emplee con racionalidad, sin excesos y en busca del bien común.

- **Potenciar la Justicia indígena originaria.** Esta justicia es aquella que siempre está experimentando nuevas formas de mantener el equilibrio, no es como aquella que alguna vez fue tratado y escrito por unos entendidos, especialista e intelectuales juristas, y que luego de algunos años se vuelve obsoleta, pero que aún siendo así, se siguen aplicando a la sociedad, aún cuando la realidad haya superado la leyes.

Por eso, es importante empezar a potenciar la justicia indígena, que es una justicia sencilla, comprensible, aplicable. Pero, además, esta justicia no será una camisa de fuerza que trate de existir monoculturalmente como lo hacen las actuales justicias ordinarias, sino que tratará de compatibilizarse a las realidades sociales.

El Sumak Kawsay plantea una lógica muy diferente:

Aproximación a la lógica vital

Esta lógica nace y se desarrolla en la vida, pero la vida en cuanto totalidad, íntegra, no solamente de los seres humanos, sino de las plantas, los animales, los espíritus que se manifiestan a través de piedras y otros objetos. Entonces, estamos hablando de una vida que es tal, en cuanto se interrelaciona armónicamente con todo lo que existe en nuestro cosmos. Esta manera de concebir la vida nos hace pensar, que existe una red de complementariedad, de tal forma que si uno de ellos se enferma o deja de existir, afecta y complica la continuidad de los otros.

Esto significa que el **ser humano**, un ser social, muchas veces destructor y a veces protector de su contexto, debe tejer una red que le permita interrelacionarse con la **Pachamama** (puesto que el humano es parte de ella) es decir, entre el agua, la tierra, la selva y el ser humano, somos hermanos con roles complementarios.

Pero, esta lógica no termina ahí, se hace aún más complementario, cuando el hombre comprende y pone en práctica la **Interculturalidad**. Es decir, reconoce que no existe un solo proceso cultural, nuevo, mejorado y universal sino muchas culturas que

transitan a su propio ritmo en el *tukuy pacha*⁷². Estos ritmos no deben privilegiar los intereses de unos y trastornar las necesidades de otros, no deben acumular riquezas en manos de pocos, en desmedro de muchos, sino construir un permanente equilibrio y articulación cósmica. De tal manera, que exista una **organización social**, en la que los seres humanos ejerzan libremente sus **derechos** de estructura, se complementen unos a otros, se valoren paritariamente, crezcan y construyan juntos una **sabiduría global** de integridad, paz y armonía.

Entonces, estamos hablando de un lugar donde la **identidad humana** sea la base fundamental para las relaciones sociales y la coexistencia misma de todos los seres. Un lugar sano, donde no existan desequilibrios que aplasten los sueños de los pueblos, donde los seres humanos transiten libremente por el mundo, un mundo en pleno ejercicio de su identidad complementaria. Sin contaminación.

Esta lógica descarta y entierra la unidireccionalidad y la verticalidad con la que el hombre ha manejado a su alter y a la naturaleza (visión lineal occidental), para, en su lugar, dotarle de sentido a la vida, pero la vida, en su sentido más puro: el ser humano, la flora y la fauna, los ríos, los montes, la cascada, la quebrada, la roca, en suma la naturaleza en todo su esplendor, la **pachamama**.

Álvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, plantea la existencia de tres ejes transversales para identificar la forma de un Estado⁷³:

a) La correlación de fuerzas en el estado Plurinacional

Significa que el núcleo articulador del nuevo Estado, son los movimientos indígenas, los campesinos, la población urbano vecinal, y que además tengan un cierto vínculo con sectores medios académicos de origen popular. A diferencia de los otros estados cuyos núcleos articuladores estaban dirigidos o bien por un grupo homogéneo (culturalmente), mestizos de clase media o por los empresarios neoliberales que preferían la inversión extranjera, porque incluso ellos habían estudiado en el extranjero.

“La idea de Estado Plurinacional es la solución virtuosa de esta articulación de historia, de vida, de idioma, de culturas, que nunca antes estuvieron en el ámbito del núcleo del poder” (Álvaro García). Sin embargo, en el caso de Ecuador, parecería que aún cuando su propia constitución es de corte plurinacional, no se logra articular este núcleo del poder estatal. Por un lado el Gobierno Nacional y por otra el mayor movi-

72. Totalidad de tiempo-espacio y contexto.

73. Discursos y ponencias del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera. “Estado Plurinacional” año 3-número 7. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gob.bo>

miento indígena representado por la CONAIE, caminan por distintos andariveles, en permanente contradicción haciendo ver que las sociedades atraviesan por una crisis de complementariedad, que perjudica al proceso de construcción del nuevo Estado.

Por lo tanto, el Estado Plurinacional, debe ser construida a partir del “ensamble de varias matrices culturales, lingüísticas, históricas, que dan lugar a un bloque de poder plurilingüístico, pluricultural (...)” (Álvaro García).

b) La institucionalidad en el Estado Plurinacional

Para García, el Estado Plurinacional reconoce y pone en práctica las diversas formas culturales y procedimentales. Por ejemplo, para los pueblos indígenas, la naturaleza es viva, pero para los occidentales es solo una materia prima que se puede comercializar. Existen dos tipos de democracia, la democracia moderna atravesada por el mercantilismo, individualismo, auto representativo y, la democracia comunitaria donde existe la fuerza de lo colectivo, basada en la minga, y en las asambleas deliberativas. Pero, además, *civilizaciones distintas*, que obedecen a racionalidades distintas, una es individual mercantilista moderna y la otra es comunitaria y colectiva.

Si esto ocurre, entonces se logra articular un Estado Plurinacional, un ensamblaje de “clases sociales diferentes y de interés colectivo diferentes, pero también un ensamble de civilizaciones distintas” (García), donde cada civilización es también una institucionalidad.

El ensamble de civilizaciones distintas, significa que distintas culturas se reconocen mutuamente, se valoran y crecen juntos. Pero, sobre todo, comparten el poder político y económico del Estado, que antes permanecía en manos de pocos empresarios y/o monopolios.

A demás, “se requiere una estructura institucional que articule, en la vida del Estado, la justicia positiva y la justicia comunitaria” (García). Dos tipos de justicia que en el Estado monocultural tenían una relación de subordinación, la una era la superior, ordinaria y oficialmente reconocido e impuesta para todos, y la otra vivía condenado solo en las comunidades indígenas, calificada como inferior, salvaje, solo para los indios. Esta superación, conlleva al reconocimiento de las diferencias, “las diferencias exigen instituciones apropiadas, las semejanzas exigen instituciones compartidas. Por eso el Estado deberá tener instituciones compartidas e instituciones apropiadas a la identidad cultural de las plurinaciones dentro del Estado”. (Santos)⁷⁴

74. Boaventura de Sousa Santos. “Las paradojas de nuestro tiempo y la plurinacionalidad” Pág. 10.

Siendo así, el Estado Plurinacional debe recuperar las dos formas de democracia: “Somos democráticos representativos, democráticos participativos, somos comunitarios, practicamos la justicia convencional positiva y también la justicia comunitaria” (García).

c) Las ideas y los símbolos en el Estado Plurinacional

Una de las subordinaciones culturales, de las que han sido víctimas los pueblos indígenas, ha sido el uso de la lengua propia frente la lengua oficial (reconocida y pública). En este contexto, el uso de las lenguas indígenas era visto como una herejía.

En los estados nacionalistas, los pueblos indígenas simplemente no existían, porque en el marco de la visión monocultural todos eran considerados ecuatorianos, bolivianos o colombianos. Y en los estados neoliberales, los indígenas existen pero sólo como atractivos para el turismo o como seres folklóricos, es decir, como simples objetos manipulables por la sociedad o por la cultura oficial.

Pero, la ideal del Estado Plurinacional, es el reconocimiento de igualdades entre las culturas, entre los idiomas, entre las prácticas de las sociedades a partir de su composición diversa. Aquí cada cultura es una civilización diferente, pero ante la ley y las practicas iguales.

Además, como la plurinacionalidad se construye a partir de varias matrices y procesos culturales, “los héroes, los procedimientos, los paisajes, los discursos, la memoria y los acontecimientos históricos que se registran y aprendemos en las escuelas y en las universidades, tienen que tener esa diversidad de distintas matrices y civilizaciones” (García). Es decir, se transforman los procedimientos, la práctica y la lógica del aprendizaje. Y en consecuencia, la administración pública en general se transformaría en plurinacional y multilingüe.

De esta manera, el Estado Plurinacional, logra modular su núcleo articulador de fuerzas a través de la participación de los movimientos indígenas, campesinos, urbano marginales, incluso con la participación de la clase académica consciente del proceso de construcción. Y como tal, este Estado debe tener control sobre los aspectos legales y legítimos, para no fracasar como los estados fallidos que en su afán de homogeneizar, se convirtieron en Estados débiles.

Frente a esto, es posible que algunas mentalidades adocenadas y todavía inmersas en el colonialismo se pregunten, si la Plurinacionalidad divide al Estado, la respuesta de García, es un no absoluto. Para él, “toda sociedad en el mundo está dividida interna-

mente por regiones, idiomas, culturas, clases sociales” y los Estados Plurinacionales no serían la excepción, que mas bien la pregunta debería ser, ¿cómo unir a esa diversidad?, y él mismo encuentra dos opciones: la una es colonial, la que “construyó la unidad anulando al resto y solamente valorando una parte”, y la otra muy distinto “recogiendo la diversidad clasista y étnica, y ensamblándola, en vez de anularla y homogeneizarla”.

Entonces, esta unidad ya no es lineal ni fallida, sino una unidad compleja en el que se interrelacionan armónica y complementariamente diversas cosmovisiones y culturas. Además, esta unidad sería aquella que se teje a partir de lo que realmente somos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Cada modelo de desarrollo ha tratado de responder a las realidades y a las propias necesidades de sus creadores. Unos surgen como cuestionamientos de otros y, los otros como proyectos de dominación y de homogeneización para el provecho propio. Cada uno responde a una cierta racionalidad, por ejemplo, el marxismo, se refiere a la lucha de la clase obrera, trabajadora que tiene que transformar su propia realidad a través del fortalecimiento de su fuerza de trabajo. El neoliberalismo, no es otra cosa que el control político y económico a través de la lógica del libre mercado y el monopolio comercial. El ambientalismo, es el planteamiento de la conservación de la naturaleza, en donde de alguna forma se habla de la función vital de los pueblos indígenas. Y el indigenismo, una corriente que efectivamente toma en cuenta a los pueblos indígenas en su proyecto, pero como pueblos que viven en extrema pobreza y opresión, y en esas circunstancias, la sociedad dominante sería la que debe intervenir para salvarla.

Pero, ninguno de ellos rescata la existencia de los pueblos indígenas como sujetos históricos que interactúan en la vida política, económica, jurídica y cultural del Estado. Si en alguno de estos proyectos existen, aparecen como simples atractivos turísticos, en otros como pueblos que necesitan la intervención externa (como niños que dependen de sus padres), en unos terceros como simples añadidos sin poder de decisión y, en casos extremos como obstáculos para el “desarrollo” del país.

Por eso, los pueblos indígenas tienen sus propias propuestas de vida, la visión del *Sumak Kawsay* que hoy por hoy va ganando espacios en distintas constituciones como es el caso de Bolivia y de Ecuador. Aunque camina muy lentamente, es un proceso que ya tiene asidero en la vida de los pueblos.

El *Sumak Kawsay*, no es solo una definición lírica y de traducción literal, que significa “vida en plenitud” o “vida hermosa”, sino que es un sistema complejo que hace referencia a otros sistemas como el *sumak yachay*, y el *sumak sacha*, que significan conocimiento pleno de la vida, cuidado y acceso a una selva en perfecto estado respectivamente. Desde esta perspectiva los elementos del sistema como el territorio no es propiedad privada de los individuos, sino de la comunidad; el ambiente sano es

la demostración de que vivimos en armonía con los sistemas ecológicos; la soberanía alimentaria se garantiza a través de la diversificación de los cultivos y no de monocultivos y las cuencas hidrográficas deben preservarse de cara al futuro. Y si para todo esto, los pueblos indígenas, necesitan controlar y manejar sus recursos naturales en sus territorios, la autonomía debe ser un hecho y no solo una letra muerta escrita en la Constitución.

En una primera aproximación, se podría decir que entre el Sumak kawsay y el desarrollo lineal, existe una relación, pero una relación de subordinación. Debido a que desde la visión del desarrollo lineal, las comunidades indígenas ni siquiera tendrían un ordenamiento social, ni político, ni cultural y peor aún económico.

Sin embargo, se podría pensar que las comunidades deben emprender un riguroso proceso de selección de los elementos que sean útiles y beneficiosas para el fortalecimiento de su cultura. Recordemos que la cultura es dinámica, pero eso no significa que los cambios deben ser impuestos desde afuera, sino innovados desde adentro.

Para estos casos, las comunidades deben ser cautelosos en su proceso de selección, de lo contrario terminarán convenciéndose que viven pobres, y como tales necesitan progresar. Por ejemplo, la carretera es tan ansiada por los comuneros, porque piensan que con ella pueden comercializar sus productos y, pueden salir de la pobreza, pero en su afán de salir de la pobreza terminan siendo más pobres, porque han empezado a moverse en la lógica del consumismo y como el consumismo camina en un proceso lineal, es casi imposible que ellos alcancen, entonces nuevamente se convencen y piensan que viven atrasados. Es como si recién estaría llegando la forma lineal del desarrollo a las comunidades y aunque este sistema está llegando en su modo adecuado para las comunidades, está influyendo en sus sistemas de vida.

Entonces, es necesario plantear un nuevo modelo económico que involucre nuevos elementos para la construcción del Sumak Kawsay, es decir, un enfoque de economía solidaria, comunitaria, recíproca y ecológica, basada en una planificación que tome en cuenta la capacidad de carga del medio ambiente, que implique mayor participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones. Pero, sobre todo, dar paso a una nueva reforma agraria, para que los pueblos indígenas recuperen sus territorios y empiecen a ejercer sus derechos territoriales.

Pero además, basada en las diversas realidades. Por ejemplo, hay diferentes realidades comunitarias, hay comunidades que viven con la realidad de la carretera, y otras que su medio de movilidad es por vía fluvial. Es decir hay diferentes concepciones del Sumak kawsay. Un Sumak kawsay de una comunidad del interior no es lo mismo que el Sumak kawsay de una comunidad cercana a una ciudad. Las comunidades del interior,

viven su Sumak kawsay en condiciones diferentes. Pero, ambas realidades necesitan ejercer su derecho a la autonomía como pueblos, de lo contrario, no se podría hablar, en un sentido estricto, del Sumak Kawsay.

El actual marco jurídico constitucional, reconoce que el Ecuador es un Estado Plurinacional, lo cual implica que existe una sociedad multicultural en el que convergen diferentes culturas y, que está abierto un proceso de interculturalidad.

Lo que antes era solo una lucha de las culturas indígenas, la plurinacionalidad es hoy una política de Estado, Pero, los pueblos indígenas no deberían descuidarse de que esta particularidad étnica sólo sea añadida a la matriz existente, sin buscar una mayor transformación de las estructuras sociales, políticas y jurídicas. En este contexto, incluso los derechos colectivos, también podrían estar como simples aditivos al derecho ordinario-individual y, sumergirse dentro del sistema oficial reconocido.

Los pueblos indígenas tienen sus propias historias territoriales y no solo a partir del reconocimiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas en las constituciones del 98 y de 2008, sino a partir de la propia organización territorial practicada ancestralmente. Por eso, es urgente la revisión del actual ordenamiento territorial, toda vez que ésta, fue diseñada sin considerar la existencia de las comunidades indígenas.

Aunque, el actual marco constitucional reconociera la existencia de Circunscripciones Territoriales Indígenas, es importante que el nuevo ordenamiento territorial recoja los planteamientos de las organizaciones indígenas, para garantizar su participación directa en la toma de decisiones.

Un ejemplo del ejercicio de la autonomía indígena, es el caso del Pueblo Kichwa de Pastaza (antigua OPIP), quien se encuentra impulsando un proceso de construcción llamado, **Gobierno Territorial Kichwa de Pastaza**, lo cual se logrará mediante la reorganización de su pueblo y la fusión de algunas parroquias y posteriormente por la fusión de cantones, en las que existan mayor población kichwa. Por eso, ellos hablan de su propia revolución llamada “*revolución del Sumak Kawsay*”, que significa autonomía indígena y territorial, ya no solo político y administrativo, tampoco simplemente ciudadana, sino comunitaria, histórica y de autodeterminación. Esta afirmación llevaría a revisar las acusaciones hechas a las organizaciones indígenas, de querer crear un Estado dentro del ya existente, cuando éstas, en los años ochenta plantearon la autonomía indígena. La construcción del Gobierno territorial Kichwa de Pastaza, considera que si las nacionalidades indígenas se fortalecen, también se fortalecerá el Estado.

Por eso, el principal reto del Estado Plurinacional debería ser “*la revolución del Sumak Kawsay*”.

Sumak Kawsay, no es una revolución puramente tecnicista, ni uniformadora, ni imposición de un solo modelo de “desarrollo”, sino que es un proceso pluralista, de construcción permanente de condiciones necesarias para la vida. Es un proceso continuo de relaciones armónicas, de respuestas sencillas desde lo local, de planteamiento de propuestas alternativas desde las realidades sociales. Es decir, el Sumak Kawsay o Sumak Kawsana, viene dado por nuestra capacidad de complementariedad.

En ese contexto, el núcleo articulador del Estado Plurinacional, estaría integrado por los movimientos indígenas, los campesinos, las poblaciones urbano-vecinales, en lugar de los monopolios transnacionales y los empresarios. Este nuevo orden debe ser construida a partir de “ensamble de varias matrices culturales, lingüísticas, históricas, que darían lugar a un bloque de poder plurilingüístico, pluricultural” (Álvaro García).

Este proceso, dará lugar a que el Estado Plurinacional, construya autonomías locales, de tipo originario, fortalezca las identidades de las nacionalidades que la constituyen. Cada nacionalidad es una civilización y, como tal, portadora de procesos de conocimientos. Pero, tampoco es solo la identidad del ser humano, sino de todo lo que existe en la cosmovisión de un pueblo, la identidad es del individuo pero también es de la colectividad. Es más, la identidad dignifica la vida, conlleva a la autoconciencia y proyecta nuestras vidas hacia el Sumak kawsay.

Existen dos tipos de democracias, la democracia moderna atravesada por el mercantilismo, individualismo, auto representativo y, la democracia comunitaria donde existe la fuerza de lo colectivo, basada en la minga, y en las asambleas deliberativas. La democracia plurinacional será aquella que canalice las formas más adecuadas de democracia, “que articule en la vida del Estado, la justicia positiva y la justicia comunitaria” (García).

La educación, en el Estado Plurinacional, tomará en cuenta distintas matrices culturales. Es decir, todos los procedimientos, los héroes, los paisajes, los discursos y la memoria, tendrán que tener esa diversidad de distintas matrices y civilizaciones.

Por último, preguntas como: ¿la plurinacionalidad divide al Estado?, serán respondidas con un **no** rotundo, porque sería mejor preguntarse, si existe una diversidad de culturas, ¿Cómo las unimos? La respuesta tiene dos direcciones: la una es colonial, la que “construyó la unidad anulando al resto y solamente valorando una parte”, y la otra muy distinto “recogiendo la diversidad clasista y étnica, y ensamblándola, en vez de anularla y homogeneizarla”.

Recomendaciones

A las comunidades indígenas. Es importante que asuman honesta y decisivamente sus derechos, de lo contrario, no se darán cambios sustanciales, sus luchas sólo habrán servido para fortalecer aún más a las oligarquías de siempre. De alguna manera, la pluralidad jurídica ya es un hecho, pero requiere ser discutida y analizada profundamente para dar sentido y continuidad. Las puertas del Estado Plurinacional ya están abiertas, pero parece que las condiciones de reciprocidad y complementariedad aún están muy lejos de empezar. Esta lentitud y estos desafíos requieren de respuestas contundentes, y que mejor si se empieza desde lo local, desde nuestras propias experiencias y desde nuestra cotidianidad. De lo contrario, nadie nos va a dar construyendo.

A las organizaciones indígenas locales y nacionales. Es preciso no perder el hilo conductor de nuestro sentido de lucha, no olvidemos que nuestro aporte cultural e histórico será lo que dote de sentido al Estado Plurinacional. Por lo tanto, es también nuestro el deber de construir los mecanismos y condiciones necesarias para enfocar el Sumak Kawsay hacia el resto de las sociedades. Si el Sumak Kawsay es la herencia de nuestros ancestros, y hoy que hemos elevado a la categoría plurinacional, debemos demostrar que esto es la que garantizara la vida de las sociedades interculturales. Si en esta vez, fracasamos habremos fracasado para el resto de nuestras vidas, nuestras propuestas quedaran como simples hostigamientos históricos. Por eso, debemos fomentar una verdadera reingeniería de los procesos organizativos, para no estar divididos al momento de querer efectivizar nuestras demandas.

Al Estado Plurinacional de Ecuador. No se debe olvidar que sin los pueblos indígenas, sin la incorporación de las prácticas pluriculturales al hecho político, económico y jurídico del país, nuevamente se va a construir un Estado fallido, un Estado con características plurales pero sin cuerpo que materialice las verdaderas relaciones interculturales y, por lo tanto, sin fundamento. Es preciso comprender que la construcción del nuevo Estado, no es únicamente tarea de los partidos políticos ni de los gobiernos de turno, sino, que le corresponde a una correlación de fuerzas sociales que interactúen en forma responsable y equilibrada. Cuando todo esto sea posible, y cuando hayamos logrado la confluencia plural de los pueblos, podremos decir que aquello es nuestro aporte al mundo, como una herramienta para salvar a nuestro planeta. Pero a demás, recordemos que si los parámetros de la plurinacionalidad, se definen desde un solo enfoque o desde una sola visión, tampoco habrá Plurinación, simplemente se construirá cualquier otra nación pero muy lejos de lo plurinacional

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Alberto. *En la encrucijada de la globalización: Algunas reflexiones desde el ámbito local, nacional y global*. Disponible en: (www.cholonautas.edu.pe). Consultado en marzo del 2010.
- ALMEIDA, Ileana. *“Pedagogía e interculturalidad”*, ponencia realizada en Cuenca, en el marco del taller sobre Interculturalidad y Gestión: Teoría y Práctica en las Nacionalidades y Pueblos indígenas del Ecuador. Organizado por el Departamento de Estudios Interculturales de la Universidad de Cuenca. Noviembre del 2007.
- BAUTISTA, Rafael, *¿Qué significa el vivir bien?* Disponible en: www.probolivia.net. Consultado en marzo del 2010.
- CHUJI, Mónica. *“Modernidad, desarrollo, interculturalidad y Sumak Kawsay o Buen Vivir”*. Ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Interculturalidad y Desarrollo. Uribia, Colombia, 23 de mayo de 2009. Disponible en: (<http://www.inredh.org>) Consultado en noviembre del 2009.
- Constitución Política del Ecuador* (2008, vigente).
- El indigenismo*. Disponible en: (www.wikipedia.org). Consultado en marzo del 2010.
- ESTERMANN, Josef. *“Filosofía andina, estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina”*, Ed. Quito-Ecuador, 1998.
- Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe. *“Módulo de desarrollo con identidad. Manual del participante”*, Edición Bolivia 2005. Disponible en: (www.fondoindigena.org). Consultado en marzo del 2010.
- FRERS, Cristian. *¿El Ambientalismo, o ecologismo, como un nuevo paradigma?* Disponible en: (www.ecojoven.com). Consultado en marzo del 2010.

GARCÍA, Álvaro. *“Estado Plurinacional”. Discurso en la Escuela de fortalecimiento y formación Política “Evo Morales Ama”*, La paz, 10 de Marzo del 2009. Disponible en: (www.vicepresidencia.gob.bo). Consultado en marzo del 2010.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. *El Vivir Bien como respuesta a la crisis global*. Disponible en: (www.alainet.org). Consultada en marzo del 2010.

ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PASTAZA, *Revista: Pastaza Runa kuna* Tantanakuy, 2001.

PAKARI, Nina. *Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afroecuatorianas*, seminario realizado en el marco del Proyecto de Formación de Líderes indígenas y Afroecuatorianas. Marzo del 2004.

PERLAZA, Magno. *¿Qué es el neoliberalismo?* Disponible en: (www.ruptura25.org). Consultado en marzo del 2010.

Plan de desarrollo local de la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno “ACIA”. Datos del año 2000 (sin publicar).

Plan general de gestión territorial y de recursos naturales de la CTI Kichwa Pastaza. Febrero del 2010.

Proyecto Político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador “CONAIE”. Disponible en: (www.llacta.org). Consultado en marzo del 2010.

QUISHPE, Marcelo. *La perspectiva de la interculturalidad: reflexiones y testimonios desde América latina*. Ponencia presentada en Cuenca, el 30 de noviembre de 2007. Disponible en: (www.eecaintercultural.org). Consultado en noviembre del 2009.

SANTOS, Boaventura de Sousa. *Las paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad*. Ponencia: Asamblea nacional constituyente de Ecuador.

VITERI, Carlos, *“El Ecuador post petrolero: Economía petrolera vs. Economía comunitaria, respuestas locales”*, primera edición, Quito- Ecuador. 2000.

VITERI, Carlos. *Concepto de desarrollo según la cosmovisión indígena*. Disponible en: (www.servindi.org). Consultado en noviembre del 2009.

WALSH, Catherine. *Interculturalidad, Reformas Constitucionales y Pluralismo Jurídico*. Disponible en: (www.uasb.edu.ec). Consultado en febrero del 2010.

Fuentes orales

ANDY, Martha. Ex-Concejal del Gobierno Municipal de Arajuno y, ex-Dirigente de Educación de la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno “ACIA”. Edad: 48 años.

CALAPUCHA, Efrén. Ex – dirigente de Territorios de la CONAIE. Actual coordinador del área de Territorialidad y Gestión de Territorio y Recursos Naturales de la Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza. Edad: 42 años.

CALAPUCHA, Antonio. Ex-presidente de la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno “ACIA”. Ex-presidente de la Comunidad Ecológica Santiago Calapucha de Shiwakucha (Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza). Edad: 51 años.

CALAPUCHA, Juan. Fundador de la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno “ACIA”. Edad: 64 años.

CALAPUCHA, Salomón, Dirigente juvenil de la Comunidad Ecológica Santiago Calapucha de Shiwakucha (Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza). Edad: 28 años.

CERDA, Guillermo, Educador comunitario bilingüe de Arajuno (jubilado), edad: 68 años.

CERDA, Darwin, Dirigente juvenil de la Comunidad Ecológica Santiago Calapucha de Shiwakucha (Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza). Edad: 25 años.

SABIDURÍA AMAZÓNICA es una serie de textos producidos por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación e Investigación de las Culturas Amazónicas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en el marco del convenio firmado entre la Universidad de Cuenca, la Dirección Nacional de Educación Bilingüe (DINEIB) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esta serie comprende los siguientes títulos:

1. Sabiduría de la Cultura Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana
2. Sabiduría de la Cultura Shuar de la Amazonía Ecuatoriana
3. Sabiduría de la Cultura Waodani de la Amazonía Ecuatoriana
4. Sabiduría de la Cultura Sapara de la Amazonía Ecuatoriana
5. Visión Funcional de la Lengua Shuar
6. Desviaciones de la norma estándar en el habla kichwa de las comunidades indígenas del Cantón Tena Tena
7. Los modelos de desarrollo. Su repercusión en las prácticas culturales de construcción y del manejo del espacio en la cultura kichwa amazónica. Un análisis comparativo del desarrollo lineal en relación con el sumak kawsay
8. Etnoeducación Shuar y Aplicación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe en la Nacionalidad Shuar.
9. Gramática de la Lengua Waodani para Nivel Básico
10. Gramática de la Lengua Sapara para Nivel Básico

La investigación aplicada a la educación Intercultural Bilingüe amazónica se vigoriza con estas publicaciones cuyo principal objetivo ha sido y es proporcionar un valioso insumo para el desarrollo curricular de las culturas Kichwa, Shuar, Waodani y Sapara, así como para la elaboración de materiales educativos y formación de docentes de estas nacionalidades del País.



